

Por primera vez un tribunal de apelaciones confirmó una condena por desaparición forzada

Se trata de la desaparición del militante comunista Óscar Tassino, desaparecido en julio de 1977.



Beatriz Larrieu (archivo, julio de 2022). Foto: Alessandro Maradei

El Tribunal de Apelaciones en lo penal de segundo turno confirmó la sentencia de primera instancia en el caso que investiga la desaparición forzada de Óscar Tassino, asesinado el 21 de julio de 1977.

Es la primera vez que un tribunal de apelaciones uruguayo acepta la tipificación del delito de desaparición forzada, integrada al marco jurídico interno en 2006, a través del artículo 21 de la Ley 18.026, por tomar en cuenta que el delito de desaparición se sigue cometiendo en la medida en que los restos no son hallados.

En la sentencia, a la que accedió *la diaria*, los ministros Daniel Tapié, Ricardo Miguez y Beatriz Larrieu confirmaron en todos sus términos la sentencia de primera instancia de la jueza en lo penal de 27° turno, Sol Bellomo, quien en setiembre de 2022 condenó a 25 años de penitenciaría a los militares en situación de reforma Jorge Pajarito Silveira y Ernesto Ramas por seis delitos de privación de libertad, cuatro delitos de abuso de autoridad contra detenidos, cuatro delitos de lesiones graves y un delito de desaparición forzada en calidad de autores en el caso Tassino.

Al apelar la condena, la defensa de los militares sostuvo que Bellomo los condenó por “un delito de desaparición forzada que no existe en el ordenamiento jurídico aplicable al caso concreto” y agregaron que “no es la primera vez que se intentan aplicar”.

En esa línea, sostuvieron que Bellomo “realiza una evaluación extraña del delito por cuanto lo hace calzar para incluirlos en el tipo y da por sentado que los condenados sabían de la existencia del Sr. Óscar Tassino y que ocultaron su desaparición”.

Además, calificaron esa tipificación de “un absurdo jurídico y una forma de perseguir sin evidencia de ningún tipo ni reproche legal; idéntico reproche legal por este delito correspondería a todos los presidentes de la República, ministros de Estado y los mandos militares y demás autoridades desde esa fecha hasta el presente, es decir, todos ellos tendrían la misma legitimación que sus defendidos para que se les atribuya este delito”.

La fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, a cargo de Ricardo Perciballe, rechazó los argumentos de la defensa y calificó de “grave” la negación del delito de desaparición y la responsabilidad del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) y de la Compañía de Contra Información en el operativo de detención de Tassino, que surge de los documentos de las propias Fuerzas Armadas. Agregó que Tassino fue llevado a La Tablada, un centro de torturas que pertenecía al OCA, organismo en el que revistaban los condenados, que a su vez fueron reconocidos como parte del operativo de detención y, dentro del centro de torturas, por víctimas de terrorismo de Estado.

En cuanto a la tipificación, la fiscalía recordó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos expresó, en la sentencia Gelman contra Uruguay, su preocupación por la no tipificación de este delito y resaltó que “el eje central” de la discusión es que “hasta el presente el crimen se sigue perpetrando, desde que los restos de Tassino –como los de los restantes 190 detenidos desaparecidos que se mantienen en igual situación– siguen sin aparecer”.

El tribunal señaló que comparte los argumentos de la fiscalía en cuanto a que los hechos se enmarcan en la tipificación de tortura, prevista en el artículo 22 de la Ley 18.026, pero “en la medida en que el tipo penal de torturas no se encontraba vigente al momento en que acaecieran los hechos que dieron mérito a estas actuaciones, no puede imputarse”. Sin embargo, no pasa lo mismo en relación con el delito de desaparición forzada, previsto en el artículo 21 de la misma ley.

“Los hechos ocurrieron en 1977, por lo que no está en discusión que el tipo penal fue creado con posterioridad al momento de su acaecimiento; sin embargo, el delito se sigue perpetuando desde que los autores, a sabiendas del destino final de la víctima, no proporcionaron información de su paradero. La desaparición forzada se ha configurado, aun cuando no se hallen los restos de Tassino, y además, la permanencia del delito es indiscutible justamente porque al no aparecer estos, el delito se perpetúa hasta el presente”, expresó el tribunal en la sentencia.

Esta es la primera vez que un tribunal de apelaciones en Uruguay confirma la aplicación del delito de desaparición forzada para crímenes de la dictadura militar. La primera vez que la Justicia intentó una condena por desaparición forzada fue en el caso del dictador Gregorio Álvarez.

El juez Luis Charles, a pedido de la fiscal Mirtha Guianze lo procesó con prisión en diciembre de 2007 como coautor de reiterados delitos de desaparición forzada, pero luego fue condenado en octubre de

2009 por homicidio especialmente agravado, dado que en octubre de 2008, el mismo Tribunal de Apelaciones de segundo turno, integrado en su momento por José Balcaldi, William Corujo y Alfredo Gómez, dispuso la revocación de la imputación de desaparición forzada, por entender que no podía aplicarse retroactivamente aun cuando se considere que se continúa cometiendo. “Cuando se detuvieron a los que luego fueron desaparecidos, la figura que ahora se pretende aplicar no estaba vigente”, señalaron.

Sigue la búsqueda

Informe genético de restos encontrados en Batallón 14 no es concluyente sobre identidad.

“Tenemos que seguir trabajando”, dijo la antropóloga Alicia Lusiardo, y confirmó que la mujer fue víctima de una muerte violenta.



La antropóloga Alicia Lusiardo en la conferencia de este viernes, en Fiscalía. Foto: Gastón Britos / FocoUy

La coordinadora del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), Alicia Lusiardo, dijo este viernes, en una conferencia de prensa en Fiscalía, que las pruebas genéticas recabadas hasta el momento sobre los restos óseos hallados el 6 de junio en el Batallón 14 no son suficientes para determinar la identidad del cuerpo.

“Las comparaciones no han arrojado ninguna coincidencia estadísticamente significativa y, por lo tanto, concluyente en términos de identificación”, dijo. “Tenemos que seguir trabajando”, agregó, al explicar que los datos fueron cotejados con el banco de datos genéticos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), con el que se trabaja para la identificación de detenidos desaparecidos.

El informe elaborado por el laboratorio genético del EAAF tras el procesamiento genético de las muestras óseas confirma que los restos encontrados corresponden a una mujer, como Lusiardo había informado inicialmente el 22 de junio.

“De este informe se desprende que no se trataría de los restos de María Claudia García de Gelman ni de Elena Quinteros”, señaló también la antropóloga.

El estudio también indicó que la muerte de la mujer fue “violenta por acción de terceros en el contexto de privación de libertad, malos tratos o tortura”.

Por su parte, el fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, dijo que tras leer el informe tiene la “certeza absoluta de que estamos hablando de un detenido desaparecido” y que, “como tal, es responsabilidad del Estado la desaparición forzada de esta persona”.

El letrado dijo que con este hallazgo se confirma que el Batallón 14 es “un objetivo importante a seguir la búsqueda”. En la conferencia se anunció que este lunes 24 de julio se retomarán las excavaciones en el predio militar.

En ese mismo batallón aparecieron los cuerpos del maestro Julio Castro, en 2011, y de Ricardo Blanco, en 2012. El nuevo hallazgo tuvo lugar a unos 100 metros de donde se encontraron esos restos.

“Somos conscientes que es muy probable que en el enterramiento no hayan participado necesariamente estas personas que dieron muerte a los detenidos. Por ejemplo, el soldado que, sin haber participado en los hechos, transportó a la víctima; aquel que pudo haber hecho el pozo. En esas situaciones, creemos que es difícil establecer que nos encontramos frente a crímenes de lesa humanidad y, si no nos encontramos frente a [estos crímenes] estamos hablando de conductas atípicas o punibles, pero que están prescriptas”, sostuvo Perciballe.

“Por ende, queremos afirmar hoy, en este marco de abrir la cancha para que se pueda obtener mayor información, le decimos a estas personas que puedan estar en estas condiciones que no tengan temor en brindar esa información, que rompan con las ataduras del pasado, que entiendan que es un tema eminentemente humano y que, con la información que puedan aportar, seguramente van a sanar las heridas que aún quedan pendientes”, convocó el fiscal.

“Exhortamos a todos quienes tengan información de calidad, que es lo que nos está faltando, a que la brinden, por los carriles que entiendan pertinentes, ya sea la Institución Nacional de Derechos Humanos, Fiscalía, a Familiares de Detenidos Desaparecidos, una seccional policial. No importa el lugar, lo importante es que brinde esa información que es necesaria para que la búsqueda tenga sentido”, agregó.

Otros caminos

Tras imposibilidad de identificar restos hallados en Batallón 14, ¿cómo sigue la búsqueda?

Faltan datos genéticos de 18 detenidas desaparecidas; una comisión trabaja para recolectar muestras entre familiares que no hayan aportado.



Fiscal Ricardo Perciballe, llegando a conferencia en Fiscalía. Foto: Gastón Britos / FocoUy

El fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, se refirió este lunes a los trabajos que quedan por delante con el fin de determinar la identidad del cuerpo hallado a principios de junio en el predio del Batallón 14, en Toledo.

Perciballe señaló, en diálogo con *Informativo Sarandí*, que el informe elaborado por el laboratorio genético del Equipo Argentino de Antropología Forense indica que, de las 40 mujeres detenidas desaparecidas en Uruguay, hay 12 sobre las cuales las tomas que existen no son suficientes para obtener identidad, y hay otras seis de las que no se tiene información.

“Al no haber obtenido la coincidencia [con los restos hallados], nos refuerza la idea de que hay que trabajar en forma conjunta para que haya muestras, y para que si mañana se encuentra un cuerpo, se pueda identificar”, sostuvo Perciballe.

El fiscal agregó que luego de la conferencia del viernes se ha avanzado en la tarea que es preciso asumir ahora, que es la identificación de familiares que puedan aportar las muestras necesarias.

A su vez, señaló que este jueves se va a reunir una mesa que se decidió conformar “para trabajar sobre la identidad de esta [la detenida cuyos restos no pudieron identificarse] y sobre las falencias que existen en casos de otras detenidas desaparecidas”.

Lo que queda claro del proceso que se hizo el último mes es “no todos los familiares han aportado su ADN”. En ese sentido, destacó la necesaria colaboración de la organización Familiares y de la Institución Nacional de Derechos Humanos (Inddhh), y el “trabajo conjunto” que se dio. “Fue un punto clave para el trabajo futuro”.

Perciballe también destacó que el ministro de Defensa, Javier García, se haya comunicado para transmitir su apoyo y ponerse a disposición para lo que sea necesario. La ayuda puede ser útil, por ejemplo, en caso de que haya que activar mecanismos para tomar muestras de familiares que estén en el exterior.

Por otra parte, y tal como lo adelantó la antropóloga Alicia Lusiardo en conferencia el viernes pasado, hoy se retoman los trabajos de búsqueda en el Batallón 14, tarea que, en su fase administrativa, compete a la Inddhh.

El anuncio que pasó desapercibido

Durante el diálogo con *Informativo Sarandí*, Perciballe puso el foco en un “anuncio importante” acerca de las averiguaciones de enterramientos clandestinos de muertes ocurridas en el marco de la tortura. Es, justamente, el motivo por el cual la conferencia se realizó en la sede de Fiscalía y, a su juicio, “no caló en la prensa”.

“La Fiscalía estableció claramente la diferencia entre crímenes de lesa humanidad y crímenes comunes que pudo haber cometido algún soldado u oficial de rango bajo. Dijimos que, en ese caso, en esas tareas tangenciales, en un ocultamiento de un cuerpo, entendemos que no son crímenes de lesa humanidad y que no van a ser perseguidos. Es un mensaje claro para aquellos que tienen información para que la brinden; aquellos obviamente no comprometidos en la propia muerte de la víctima”, indicó el fiscal.

Asimismo, aclaró que la decisión se tomó luego de consultar a víctimas y abogados, de modo de “no cometer un error”.

Montevideo Portal

La búsqueda sigue

Evalúan exhumar restos de familiares de detenidas desaparecidas para identificar hallazgo en Batallón 14

Mauricio Pérez

La investigación sobre la identidad de los restos hallados en el Batallón 14 incorporó un nuevo elemento de incertidumbre: el laboratorio argentino logró obtener material genético de los restos pero no halló coincidencias con las muestras de los más de 190 uruguayos detenidos desaparecidos con las que cuenta. Por este motivo, la investigación apunta ahora a lograr muestras con las que comparar el ADN obtenido. Para esto, no se descarta exhumar los restos de familiares de las mujeres detenidas desaparecidas de las cuáles no se cuente con material genético.



Restos encontrados en el Batallón 14 el 6 de junio de 2023. MAGDALENA GUTIÉRREZ

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) no logró hasta el momento identificar los restos hallados el pasado 6 de junio en el Batallón 14. Si bien se obtuvo un perfil genético de la víctima a partir de las muestras enviadas desde Uruguay, los datos no mostraron coincidencias significativas con ninguna de las muestras de familiares de detenidos desaparecidos en poder del laboratorio argentino.

La coordinadora del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), Alicia Lusiardo, explicó en conferencia de prensa que el informe del EAAF –fechado este 21 de julio– establece que el análisis de los restos permitió obtener “un perfil de marcadores STR apto para comparación con perfiles obtenidos a partir de muestras de referencia de familiares de

personas desaparecidas que conforman el banco genético del EAAF". Además, se confirmó que los restos pertenecen a una mujer.

El proceso de comparación no tuvo resultados positivos. "Las comparaciones no han arrojado ninguna coincidencia estadísticamente significativa, y por lo tanto concluyentes, en términos de identificación", leyó Lusiardo. Sin embargo, "existen varios casos de mujeres desaparecidas para las que se cuenta con pocas muestras de referencia, resultando deficientemente representadas para la identificación o la exclusión".

Esto significa que la no coincidencia de las muestras puede estar vinculada a la falta de material genético total o parcial de familiares de la mujer cuyos restos fueron encontrados. Según fuentes consultadas por **Brecha**, el laboratorio argentino comparó el perfil genético obtenido con toda la base de datos de uruguayas detenidas desaparecidas, pero también con las muestras de personas de otros países (Argentina, Chile y Paraguay). En efecto, el EAAF cuenta con un banco de datos que incluye muestras de referencia de 6.100 personas desaparecidas, entre ellas, de más de 190 uruguayos desaparecidos.

De esta forma, el informe del EAAF descartó que los restos hallados en el Batallón N° 14 de Toledo, pertenezcan a María Claudia García o a Elena Quinteros, pues en sus casos se dispone de información suficiente para establecer la comparación. Ante esto, Lusiardo explicó que la comparación se realiza con las muestras que existen en el banco de datos, y que la fiabilidad de los resultados está asociada al lazo de parentesco del donante: no es lo mismo tener la donación de un padre, madre, hijo o hija, que de un tío o de un sobrino.

Por este motivo, los investigadores no descartan ninguna posibilidad para encontrar muestras pertenecientes a las familias de las desaparecidas sobre las que falta información. Una de las posibilidades que está sobre la mesa es la exhumación de los restos de familiares directos de esas víctimas. Esto implicaría, según fuentes consultadas por el semanario, el desenterramiento de, por ejemplo, familiares de Amelia Sanjurjo, militante comunista desaparecida en noviembre de 1977, recluida y torturada en el centro clandestino de detención de La Tablada; esto porque el EAAF no cuenta con material genético vinculado con ella.

Sanjurjo no tiene familiares directos vivos, por lo cual la única posibilidad de obtener muestras para su comparación es la exhumación, dijeron las fuentes. Cómo se realizará esta tarea será analizado por un equipo especial integrado por la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, el GIAF, el EAAF y la Institución Nacional de Derechos Humanos. Una de esas tareas es ubicar dónde están enterrados los restos de sus padres o de su única hermana, para tomar muestras genéticas.

MUERTE VIOLENTA

El primer informe entregado por el GIAF determinó que los restos hallados en el Batallón 14 pertenecían a una mujer. Esa información fue ratificada por el análisis genético. Asimismo, un informe de una Junta Médica integrada por las doctoras Eliana Vallejos y Rosana

Manikowski indica que la posible causa de muerte se produjo en un contexto de violencia y torturas durante la privación de libertad.

“Por ser este un enterramiento clandestino en predio militar de larga data, con material asociado a la desintegración cadavérica, con restos óseos humanos que presentan traumatismos peri-mortem a nivel de columna cervical, producto de violencia, y que puede estar relacionado con la causa de muerte, y traumatismos en mandíbula y séptimo arco costal izquierdo, también derivado de violencia, esta Junta Médica Forense establece que la forma médica legal de la muerte fue violenta, por la acción de terceros, en el contexto de privación de libertad y malos tratos o tortura”.

“En conclusión, tenemos que seguir trabajando en pos de lograr los pasos necesarios para la identificación de estos restos y queda plenamente establecido el contexto de violencia y que esta persona es una detenida desaparecida, por el contexto de hallazgo y por las lesiones encontradas en el cuerpo”, afirmó Lusiardo.

Además, Lusiardo afirmó -en línea con la entrevista concedida a **Brecha**- que las tareas de zarandeo de la tierra de la trinchera 405 ya finalizaron, y que eso permitió recuperar varios fragmentos óseos y pequeños huesos, y que se dio continuidad a las tareas de campo para continuar con las excavaciones en el predio del Batallón 14, en la zona asociada con la bodega, donde fueron hallados los restos el pasado 6 de junio.



Madres y Familiares pidió “paciencia” y “tranquilidad” ante retraso en la identificación de los restos óseos hallados en el Batallón 14

El fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, señaló que la búsqueda está enfocada en 18 mujeres detenidas desaparecidas.

Al otro día de la conferencia de prensa en la que se comunicó la no identificación de los restos óseos hallados el 6 de junio en el Batallón 14, el equipo de búsqueda –con integrantes de la Fiscalía, la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), antropólogos y Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos– continuó trabajando. Según el fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, en el fin de semana “se avanzó” en la nueva etapa de identificación del cuerpo. Sin embargo, no hay ningún plazo previsto.

“Paciencia” y “tranquilidad”

Mediante un comunicado, Madres y Familiares pidieron este lunes “paciencia” y “tranquilidad” durante la nueva etapa de identificación del cuerpo. “Al día de la fecha no hay mayor información ni indicios sobre quién puede ser la compañera detenida desaparecida”, puntualizaron, e indicaron que ya se coordinó una mesa de trabajo para estudiar “caso a caso la necesidad de ampliación de las muestras” en aquellos casos “que no llegan al puntaje necesario” para la comparación de ADN. “Cualquier tipo de pedido será realizado desde este espacio”, aclararon.

Aunque reconocen que la difusión de información es “desde el compromiso militante”, Madres y Familiares advierten que “detrás de cada persona detenida desaparecida hay una familia, un grupo de amigas y amigos, vecinos y vecinas, todo un pueblo buscando, por lo que el manejar nombres genera muchas expectativas”.

Consultado sobre el tiempo que insumirá el contacto con las familias de las 18 mujeres detenidas desaparecidas, Wilder Tayler, director de la INDDHH, dijo a *la diaria* que “ni siquiera estamos manejando una posibilidad”. Los plazos, sostuvo, “van a depender de la suerte que tengamos en encontrar familiares”.

Tayler dijo que, luego de la conferencia de prensa, “nos dedicamos mucho a empezar a organizar el trabajo”, porque “hay que redoblar el esfuerzo”. Acerca de las dificultades que se presentan, señaló que “a veces cuesta” obtener muestras de ADN porque “o no hay familiares o son muy viejitos”. No obstante, afirmó que anteriormente “se hicieron empujes y cada vez que se hace la gente da”.

En diálogo con *la diaria*, Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares, recordó que “hace muchos años”, cuando se empezó a obtener pruebas de ADN, hubo “una pequeña resistencia” de parte de algunos familiares, “porque lo tenías que ir a hacer a la Policía Técnica”, algo “desagradable en ese momento”. Pero después “se arregló y se pudo conseguir ir al Hospital de Clínicas”, apuntó.

Zaffaroni comentó que en aquel entonces “no había equipo de búsqueda” y “tenían que ser sólo los padres y los hijos”, limitación que luego se superó por “las posibilidades técnicas”. Acerca de las dificultades para la identificación de los restos hallados recientemente en el Batallón 14, Zaffaroni señaló que “muchos no tienen familiares”.

“Un mensaje claro”

En su entrevista con Radio Sarandí, Perciballe aprovechó para reiterar algo que se mencionó en la conferencia de prensa del viernes, pero que, a su juicio, “pasó muy desapercibido”. Manifestó que la Fiscalía diferenció “claramente” entre crímenes de lesa humanidad y crímenes “comunes” que pudiese haber cometido “algún soldado o incluso algún oficial de rango bajo” durante la dictadura. Esos casos, “esas tareas tangenciales”, como “un ocultamiento de un cuerpo”, no son crímenes de lesa humanidad y “no van a ser perseguidos”, afirmó. Se trata, sostuvo, de “un mensaje claro a aquellos que tienen información para que la brinden”.

Perciballe dijo que “hubo soldados que transportaron a la víctima en un vehículo, alguno que hizo un pozo, [u] otro que estuvo de custodia”, pero sostuvo que “esas personas no pueden tener ningún temor porque no van a ser perseguidas”. A su entender, “es un mensaje muy importante, porque si

nosotros no tenemos información válida, información fidedigna, vamos a trabajar años y años de esta forma y los avances van a ser muy lentos”.

Vuelven las excavaciones

Tal como estaba previsto, este lunes se retomaron las excavaciones en el Batallón 14, centro de detención y tortura durante la dictadura, ubicado en Toledo, Canelones. Tayler explicó a *la diaria* que, en realidad, “siempre se siguió trabajando” en el predio militar, excepto en “el área del hallazgo”, donde “dos semanas y media después” del hallazgo el equipo de antropólogos “seguía encontrando pequeños fragmentos” del cuerpo. Señaló que la zona “tenía que ser tamizada exhaustivamente”, tarea que “está culminada”, y ahora se dispuso el reinicio de “la excavación” con máquinas retroexcavadoras.

Brecha

21 julio, 2023

«Hay excavaciones de otras épocas que no fueron exhaustivas»

Con Alicia Lusiardo, coordinadora del Grupo de Investigación en Antropología Forense

Mauricio Pérez

Por estas horas, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) entregará el resultado de los exámenes de ADN realizados a los restos hallados el 6 de junio en el Batallón 14, de Toledo. En este marco, Lusiardo explicó a Brecha detalles del hallazgo y de la continuidad de la búsqueda en predios militares. La antropóloga insiste en que aún no hay pruebas sobre la existencia de la Operación Zanahoria y afirma que la identificación de los últimos restos exhumados permitirá avanzar aún más sobre los contextos represivos de la dictadura uruguaya.

—¿Por qué usted asegura que no existió la Operación Zanahoria o que no hay pruebas para fundamentar su existencia?

—Esta es una opinión de todo el equipo, de las 11 personas que integramos el GIAF [Grupo de Investigación en Antropología Forense]. No decimos que no existió, sino que no hay evidencias de que haya tenido lugar. Todo lo contrario: las evidencias que hay indican que no existió. Primero, porque las personas que están mencionadas en informes sobre ese operativo han aparecido: los cuerpos que aparecieron se supone que habían sido exhumados y quemados. Y segundo, en las excavaciones realizadas hasta la fecha no hay evidencia de alteraciones en el terreno que tengan restos óseos, cal, vestimenta, efectos personales o algo que acompañe la mera alteración estratigráfica. En el terreno no hay evidencias que prueben la Operación Zanahoria; esto no quiere decir que mañana, en la próxima trinchera, no encontremos algo que sea la comprobación de ese operativo.



Alicia Lusiardo. MAURICIO ZINA

—¿Hay evidencias de movimientos de tierra en los lugares intervenidos?

—Sí. Cualquier predio, normalmente, tiene alteraciones. No todo el terreno es virgen. Estas alteraciones las registramos, las fotografiamos, las describimos, las dibujamos y las interpretamos, y responden a actividades antrópicas —tienen que ver con el ser humano— o naturales, como la raíz de un árbol. Las alteraciones antrópicas pueden ser por hacer un pozo para enterrar basura o un animal muerto o por utilizar retroexcavadoras para cualquier cosa. Eso se encuentra en forma habitual. La interpretación es lo que no da un fundamento para decir que hubo una operación que extrajo cuerpos. Quizás hubo búsquedas, porque no sabemos a qué responden esas palas.

—¿Cómo se explican los fragmentos de un radio y de un peroné hallados en el Batallón 13?

—Esos restos aparecen en un contexto de relleno.

—¿No había cal?

—No, no había cal. Había vidrio, metales, un registro de algo indígena, un registro de material industrial, un cordón de vereda. Esos restos están asociados a un relleno industrial, y no hay relleno industrial en un enterramiento clandestino. Lamentablemente, no fue posible conseguir el perfil genético de ese radio.

—¿Por qué se hizo todo el proceso de análisis de ADN si fue encontrado en ese contexto?

—Yo no estaba en ese momento, pero ese radio se encontró en una temporalidad cercana al hallazgo de la fosa donde estaba Fernando Miranda, se constata que es un resto óseo humano, estaba dentro de un batallón —y no tiene por qué haber un hueso humano en un batallón—, por lo que se produce la suposición, lógica, de que podemos estar ante un resto de un detenido desaparecido. El problema con ese radio es que no se tomó la precaución de preservar un remanente del hueso. Se seccionó en tres y se envió una parte a cada laboratorio, ningún laboratorio obtuvo resultados, y hoy no tenemos ningún remanente como para ver si estos años de avance tecnológico hubieran permitido extraer un perfil genético. Ni siquiera se preservó un pedacito para entregárselo a una eventual familia.

—¿Cómo convive el GIAF con ese enfrentamiento dialéctico con el excoordinador José María López Mazz sobre la existencia o no de la Operación Zanahoria?

—Nosotros no convivimos con ese relato, sabemos que es uno de los relatos. Como nos dicen que hubo personas enterradas en equis lugar, nos dicen que hubo desenterramientos. Es una posibilidad, y hay que tenerla en cuenta a la hora de excavar. Si nosotros excaváramos sin tener en cuenta esa posibilidad, no tendríamos la precaución de, por ejemplo, no dejar testigos [fragmentos de tierra entre cuadrícula y cuadrícula excavada]. Si nosotros dejamos testigos, es posible que estemos

dejando un segmento de hueso o algo pequeño y se nos pase, y no estemos siendo muy eficientes en el trabajo. Contemplamos esa posibilidad todos los días en el batallón. No la negamos, no decimos que no existió; tomamos las precauciones para que, de ser constatada, la podamos probar. Como forenses no vamos tras hipótesis; esto no es una investigación académica, donde yo investigo lo que quiero, nosotros buscamos cuerpos. No estamos abocados a probar o no la existencia de la Operación Zanahoria, vamos todos los días a encontrar cuerpos.

—**Usted ha dicho que falta información para la búsqueda.**

—Se busca sin información precisa, porque, si se buscara sin ningún tipo de información, de las 400 hectáreas del Batallón 14, empezaríamos a excavar por la puerta y todavía estaríamos sin encontrar a nadie. La información es muy mala, pero si te hablan del monte, estamos hablando de 34 hectáreas. Algo de información hay, pero sigue siendo demasiado grande el espacio que tenemos que investigar. Dentro de ese lugar hay excavaciones parciales de otras épocas del GIAF, que nos preocupan porque no fueron exhaustivas y generaron intervenciones en el terreno que hoy son muy difíciles de encontrar, porque la vegetación las cubrió y no se georreferenciaban.

—**¿Se están interviniendo las 34 hectáreas nuevamente?**

—Nunca habían estado cauteladas las 34 hectáreas. Siempre fueron cautelas más pequeñas. Nuestra idea fue volver sobre excavaciones parciales y unir las. Teníamos tres excavaciones parciales entre la vía del tren y el Camino de los Combatientes, y las queríamos unir. Queremos unificar zonas porque no entendemos por qué se excavó hasta ciertas áreas y después se dejó de excavar; queremos cubrir todo el terreno, eso permite ser exhaustivo en información que ya se trabajó. Hay información que me está señalando el monte, en genérico, y también la bodega, que está un poco más lejos, o el punto G, de María Claudia [García de Gelman]; para unir todas esas cosas tuvimos que pedir esa cautela enorme de 34 hectáreas.

—**Este último hallazgo se produjo a metros de la bodega, donde ya se había intervenido. ¿Tiene alguna dificultad esa área?**

—No tiene dificultad en términos de abordaje arqueológico. Para la bodega había información que decía que habría enterramientos en el sótano —una habitación subterránea— y en sus cercanías. En setiembre de 2006 se hace una intervención en parte del subsuelo y en parte de los alrededores, pero no exhaustiva. Se hacen algunas trincheras, se excavan algunos metros, pero no se cubre todo el perímetro alrededor de la bodega.

—**¿Si se hubiera excavado todo el exterior, este hallazgo se habría producido antes?**

—Si se hubiera hecho todo el perímetro de la construcción, sí. Si se hubiera hecho un radio de diez metros, el cuerpo habría aparecido en 2006. Es un problema de decisiones, de decidir hasta dónde excavo, cuál es mi abordaje.

—**Hay gente que dice que da la impresión de que el lugar del hallazgo hubiera estado marcado, que pareciera que quien realizó el enterramiento quería saber dónde estaba el cuerpo.**

—Volviendo a la Operación Zanahoria, si alguien quería ubicar este cuerpo para desenterrarlo, era sumamente fácil. Acá no hay una explicación de «se les pasó, no lo encontraron». Está a ocho metros del borde de la bodega. Es muy fácil de encontrar y está en un lugar donde les costó mucho trabajar, porque tuvieron que desprender parte de la roca para poder enterrar no solo el cuerpo, sino colocar esa cantidad de cal por debajo y por encima, más una losa, en un lugar donde prácticamente no entraba nada. Evidentemente, había una decisión de que fuera allí.

—**¿Usted presume que quien lo enterró quería saber dónde estaba?**

—No sé si quería saber dónde estaba o si, por algún motivo, eligió ese lugar, pero es seguro que quien quiera hacer un pozo ahí sabe que es muy difícil y que no hay profundidad. ¿Por qué hacer un pozo allí tan largo y tan ancho como para enterrar a una persona si las dificultades eran tan grandes?

—**¿Se terminó de excavar el área de la bodega?**

—No. Hasta hoy se está trabajando. Mañana [por el jueves 20] vamos a terminar de zarandear toda la tierra. Eso nos va a permitir terminar con la trinchera 405 y empezar con la 406.

—¿En este tiempo que pasó desde el hallazgo, todavía se sigue trabajando sobre la trinchera donde se encontraron los restos?

—Exacto. Es tal la cantidad de cal y de sedimentos a zarandear, asociados no solo a la fosa, sino a toda la trinchera, que aún estamos trabajando. Esto se hace por procedimiento, por si hubiera algún faltante [de huesos] o algo de interés.

—¿Se han encontrado elementos de interés en esta etapa posterior?

—Se encontraron restos óseos del mismo cuerpo. De los que son muy pequeños, huesos de manos y pies, incluso algunos un poco más grandes. Llevamos un mes zarandear la tierra y sacando pequeños huesos y abundante cal. Entonces, ¿dónde está toda esa cal que acompañaba los enterramientos de los cuerpos que fueron desenterrados en las marcas del terreno que fueron encontradas? Estuvimos meses, en 2009, en el mismo Batallón 14, zarandear donde había marcas de palas: encontramos cuatro o cinco fragmentos óseos que se mandaron a analizar, y resultó que eran de un perro. Ahí no había ni una mota de cal, nada. ¿Cómo podemos atribuirle eso a una operación de desenterramiento de cuerpos cuando no hay evidencia de cal ni de restos óseos? Y, fíjate, los restos fueron hallados el 6 de junio y recién mañana vamos a terminar de zarandear.

—¿Se terminó de intervenir el área donde fueron hallados Julio Castro y Ricardo Blanco?

—En 2020, cuando volvimos al Batallón 14, el primer lugar priorizado para excavar fue entre el arroyo y la vía, que es donde están esos dos enterramientos, porque habían quedado zonas sin excavar. Lo primero que queríamos hacer era darles la garantía a la Justicia y a Madres y Familiares [de Uruguayos Detenidos Desaparecidos] de que se iba a excavar todo. Ese triángulo que forman el arroyo y la vía se excavó y no hubo resultados. A partir de eso movimos el campamento de lugar y empezamos a abordar hacia el otro lado [de la cañada]. Lo revelador de este hallazgo es que no hay un solo lugar que podamos desestimar, ni por potencia¹ ni por cercanía de una cañada o de un arroyo; lo hacemos hasta lo más que se pueda, incluso hasta el borde de una cañada. En estos enterramientos no hay lógica, no hay un patrón, hay una selección de lugares que no sabemos a qué corresponde.

—Este cuerpo estaba a poca profundidad.

—Hace muchos años en el equipo estaba la idea de que en los lugares donde hay poca potencia no tenía sentido excavar, porque nadie va a enterrar un cuerpo donde no hay potencia. Fue una de las primeras cosas que quisimos cubrir: no importa si hay potencia o no, nuestro trabajo es ser exhaustivos y que en la zona cautelada no haya nada enterrado. Hay lugares donde hay mucha potencia, y tenemos trincheras de hasta tres metros; hay lugares, como el hallazgo del 6 de junio, donde la potencia es 40 centímetros. Quedó demostrado que esa lógica anterior no era real.

—¿Cuáles son las características más significativas del último hallazgo que puedan vincularlo con los hallazgos anteriores?

—Cumple con las características generales de todos los hallazgos anteriores: un enterramiento primario, individual, cubierto de cal. Se despega un poco de la norma al tener la losa por encima, pero, de todas maneras, tiene su símil con el enterramiento de Fernando Miranda, en otro predio militar, que también tenía una losa por encima. No sabemos cómo interpretar que un cuerpo tenga una losa y otros no.

—Se dice que los restos hablan, que pueden mostrar patrones represivos. ¿Qué se puede identificar del actual hallazgo en relación con esos patrones represivos?

—La identificación será clave para entender muchas cosas. ¿Quién es esta persona? ¿Por qué está cerca de los otros dos enterramientos? ¿Pertenece a la misma época en que fueron detenidos Castro o Blanco? ¿Por qué tiene la losa? La identidad en este caso será sumamente importante para entender y para poder reorientarnos en la investigación. Ese nombre y ese apellido nos permitirán

reinterpretar muchas cosas. Por ejemplo, si fuera una persona detenida en Argentina, sería la primera prueba física sobre los traslados [clandestinos]. Cualquiera sea el resultado de la identificación, aportará muchísima información.

—**¿Que el cuerpo no tuviera ropa indica algo?**

—Los cuerpos que aparecieron en el Batallón 13 son los que tenían menos o nada de prendas, y los que aparecieron en el Batallón 14 vestían sus prendas. [Eduardo] Bleier tenía algo de ropa: no estaba vestido, pero tenía una prenda de vestir tirada sobre su cuerpo. Este es un cuerpo que no sigue ese patrón. También es el cuerpo de una mujer. Hay una desnudez quizás asociada a su género, a lo que puede haber sido su detención y el trato hacia ella. Se le dispensó una atención particular a su enterramiento en términos de la cantidad de cal y de esa losa que la cubre. Estamos avanzando en el análisis de otros detalles que aún no podemos informar.

—**Hasta ahora se identificó su género, es mujer. ¿Por qué no se han brindado otros detalles sobre sus características físicas?**

—La determinación de sexo la dimos porque era una certeza a nivel antropológico; como cualquier método tiene su posibilidad de error; la certeza absoluta la dará la genética. La determinación de sexo era algo que podíamos sustentar, no así la determinación de edad y estatura.

—**¿Por qué?**

—Porque hay un factor tafonómico que incidió en el transcurso del tiempo: el ingreso de raíces hasta los huesos en los espacios vacíos que quedaron en esa cápsula de cal. Esas raíces colonizaron el cuerpo, lo fueron cubriendo y penetrando. En la parte donde el hueso es más poroso, esas raíces entraron y fueron destruyendo; donde el hueso tiene un espesor y una dureza más grande, no. Hay zonas que están destruidas, en las que no podemos hacer observaciones que nos permitan dar un rango de edad que sea informativo. Puedo dar datos de edad y estatura por los que entran todas las mujeres del Uruguay, y ahí no estaría dando información.

—**¿Eso no sucedió con los anteriores casos?**

—En los casos de Castro, Blanco y Bleier, pudimos hacer esas determinaciones; en los casos de Ubagésner Chaves Sosa y Miranda, no los estudió el equipo. En los tres primeros casos se pudo determinar sexo, edad y altura; en ningún caso hubo intrusión de la vegetación en los cuerpos.

—**¿Con la información que se tiene es posible determinar la causa de muerte?**

—Esa es una tarea de la junta médica.

—**¿Hay detalles de disparos, como en los casos de Castro y de Blanco?**

—Eso es algo que la junta médica informará en su momento al fiscal, quien determinará qué se hace con esa información. Lo único que puedo decir es que lo que se observa para dilucidar la altura son los huesos largos; no hay uno solo que esté completo para medir su longitud. Las lesiones no tienen por qué estar en un hueso esponjoso, pueden estar en un hueso cortical. Cuando se puede determinar la causa de muerte es porque lo que causó la muerte dejó una huella en los huesos; te puedo apuñalar y perforar solo tejido blando. Puedo recuperar el esqueleto intacto, íntegro y perfecto, sin que sea detectable ninguna lesión en los huesos.

—**¿Se pudo extraer material genético de los huesos?**

—Cuando uno selecciona una muestra para análisis genético, se elige lo opuesto al hueso esponjoso. El hueso que se dañó por las raíces no es el que el genetista quiere, no es donde hay mayor cantidad de ADN. Las muestras las tenemos que sacar de piezas dentales o de las partes tubulares de los huesos largos que no están dañadas; con la junta médica y con el laboratorio pudimos elegir cuáles huesos queríamos muestrear y sacar unas ventanas de hueso largo —que no alteran la longitud del hueso—. Nos dio mucha esperanza lo que nos costó hacer el corte, el hueso estaba muy firme, muy duro: eso es una buena señal. Se pudieron mandar dos muestras muy buenas antropológicamente hablando.

—**¿Ya les informaron de si se ha podido extraer material genético de esos huesos? ¿Esa es la parte más difícil del proceso de identificación?**

—No. El proceso de identificación tiene muchas dificultades. Una vez que se entrega la muestra al laboratorio, este pasa a tener comunicación directa con la Fiscalía.

—**¿Tienen un reservorio de muestras a enviar en caso de que estos estudios fallen?**

—Sí. Hay posibilidades de sacar más muestras.

—**¿Se tienen muestras genéticas de las 40 mujeres uruguayas que están desaparecidas?**

—La base de datos la maneja Madres y Familiares. El tema de la base de datos en Uruguay es que se fueron obteniendo muestras de sangre de familiares en distintos momentos e instituciones. En un momento las familias donaron a la Policía Científica; después, al Instituto Nacional de Donación y Trasplante; en otro momento, al EAAF. A su vez, Familiares tomó muestras de sangre en una cuarta etapa. No sabría decir si todo ese universo pasó al EAAF o no, pero el EAAF es quien tiene la base de datos más completa. Tampoco sé si todos los familiares donaron, si hay donantes para todas estas mujeres y, en caso de haberlos, qué tan buena es esa donación. No es lo mismo que done un papá o un hijo a que done un sobrino. Qué combinaciones de familiares hay para cada una de estas personas desaparecidas es un tema de interés. Por eso, la parte de identificación es compleja.

—**¿Si ningún familiar hubiera donado?**

—No se podrá identificar. Siempre se puede intentar exhumar a familiares que fallecieron y sacar muestras de huesos. Se tendría que buscar por esas avenidas y caminos.

Todavía falta

La búsqueda de restos en predios militares continúa en el Batallón 14 y en la chacra de Pando. Para culminar los trabajos en el batallón de Toledo aún falta mucho tiempo, pues el área de interés cubre 34 hectáreas; en la chacra de Pando los trabajos continuarán, por lo menos, hasta fin de año. Sin embargo, la coordinadora del GIAF explicó que hay otras zonas de interés. La Justicia dictó una cautela en el Servicio de Material y Armamento, donde se estaba excavando, hasta que se encontró un cable de alta tensión dentro de una trinchera. El riesgo que supone intervenir en esa zona aún sigue sin resolverse, por lo que los trabajos están pendientes.

En tanto, cuando se libere alguna de las máquinas retroexcavadoras se procederá a intervenir otras zonas de interés, entre las que se cuentan predios militares en el interior. Según Lusiardo, el GIAF pretende recabar más información para definir una posible intervención en el batallón de Paso de los Toros (Tacuarembó). Sobre fines de mayo, se realizó una intervención en la zona de Rincón del Bonete: «Es una zona que no tiene mucha información, pero no deja de ser de interés». Otro lugar es el batallón de Laguna del Sauce, en Maldonado: «Es un lugar que tiene información y seguramente sea contemplado; allí ya se excavó, se hizo una intervención muy acotada y se está trabajando en pos de más información», anunció la antropóloga.

1. *Potencia* es la profundidad que tiene el terreno hasta el suelo estéril, hasta la roca, donde ya no es posible que haya nada abajo.



11 de Julio de 2023

Identificaron los restos de Jorge Pedreira Brum en Buenos Aires



Jorge Pedreira Brum. Foto: Twitter de Mario Invernizzi.

Fueron hallados los restos del militante comunista Jorge Pedreira en tierra común del cementerio de Grand Bourg, en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Las autoridades de 1978 mintieron a los familiares sobre la actuación policial y el motivo del fallecimiento del detenido desaparecido. Este martes 11 se conoció la verdad del caso que difundió la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

En junio de 1978, Jorge Pedreira Brum fue detectado por un retén policial en el barrio porteño de Moreno. El 21 de ese mes, su cuerpo fue enterrado como "NN" en el sector "Tierra gratuita" del cementerio de Grand Bourg, según la investigación que divulgó la Institución Nacional de Derechos Humanos y que se presentó en la sede de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

La actuación policial ocultó a la familia los restos del uruguayo. Además, falsificó los partes de defunción para que la causa de la muerte sea un accidente en las vías del ferrocarril, algo que nunca ocurrió. Esto ocurrió mientras la información ofrecida a los familiares era el desconocimiento del paradero de Pedreira.

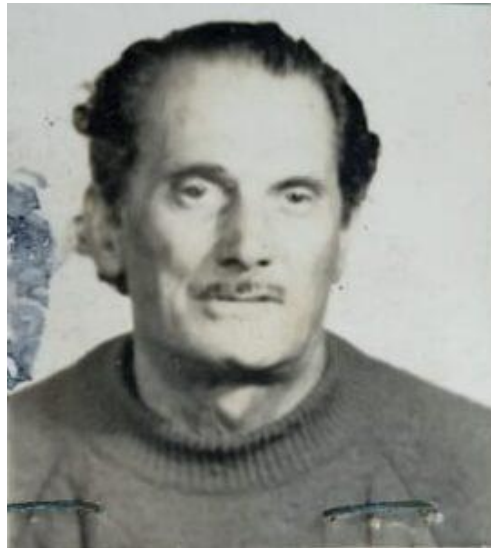
La investigación confirmó que no hay registros de accidentes ferroviarios en los primeros 21 días de ese mes ni el hallazgo de cuerpo alguno durante ese período de tiempo. En febrero de 1984 fueron exhumados más de 120 restos enterrados en el sector "tierra gratuita" pero los métodos para retirarlos, en vez de aclarar las identidades, las confundió aún más. En 1987, todos esos restos pasaron a un osario común. Hasta el momento solamente 9 identidades fueron identificadas.

De profesión pescador y fletero, Pedreira Brum es oriundo de Pan de Azúcar, Maldonado. Fue padre de dos hijos. Integró el Partido Comunista desde 1944 y ocupó una banca de edil. Se radicó en Argentina desde 1974. Acompañó a un conocido a tomar el tren a la estación Paso del Rey y en el trayecto habría sido capturado por un retén policial en junio de 1978.



11 de julio de 2023

Jorge Pedreira Brum Establecimiento de su paradero



INDDHH - Equipo de investigación - (Dossier de prensa)

El Equipo de Investigación (EDI) de la Institución Nacional de Derechos Humanos pudo determinar el lugar exacto en el que fue sepultado el detenido desaparecido uruguayo, Jorge Pedreira Brum, quien había salido de su casa a principios de junio de 1978 para acompañar a un amigo hasta la estación Merlo del ferrocarril Sarmiento, en la Provincia de Buenos Aires.

Se constató que Pedreira Brum padeció una muerte violenta y que su cuerpo fue enterrado, el 21 de junio de 1978, como "N.N." en el sector "Tierra gratuita" del cementerio argentino de Grand Bourg, bajo una actuación policial que ocultó el cadáver a la familia y propició la emisión de partidas de defunción con datos apócrifos que sugerían el fallecimiento en un siniestro ferroviario que nunca existió, de acuerdo a la información oficial obtenida.

Al tiempo que en las comisarías provinciales y en oficinas de la Policía Federal se le respondía a la familia que no se contaba con datos sobre el paradero de la persona desaparecida, agentes de la Comisaría de Los Polvorines se presentaban en dos oportunidades (9 y 13 de junio de 1978) ante el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires a fin de que se emitieran partidas de defunción que señalaban la muerte de un "N.N." o un "N.N o Jorge Pedreira Brum" en las vías del Ferrocarril Belgrano.

Ante un oficio de la INDDHH que solicitó información sobre aspectos concretos y esenciales para el caso, el Archivo General Ferroviario de la República Argentina respondió que “revisadas” sus “bases de datos” de equipos técnicos y contables “no se encontró documentación” que registre siniestros en la línea del Ferrocarril Belgrano entre los días 1 y 21 de junio de 1978, y que tampoco se registra en ese período de tiempo, el hallazgo del cadáver de una persona del sexo masculino en las vías del mencionado tren de pasajeros.

En los libros de registros del Cementerio de Grand Bourg, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, figura que el 21 de junio de 1978 fue inhumado “N.N. o Jorge Pedreira Brun” en “sepultura 6” del sector “Tierra gratuita”.

En el mes de febrero de 1984, por orden del Juzgado Penal de 4º Turno de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se exhumaron más de 120 cadáveres “N.N.” sepultados en el Sector de “Tierra gratuita” del Cementerio de Grand Bourg. La justicia contaba con datos que le hubieran permitido realizar una investigación profunda de los cuerpos exhumados de la “sepultura 6” en procura de identificar el cadáver de Jorge Pedreira Brum, pero esa tarea no se llevó a cabo.

De acuerdo a datos oficiales, solo nueve personas de las enterradas como “N.N.” en Grand Bourg pudieron ser identificadas hasta el presente.

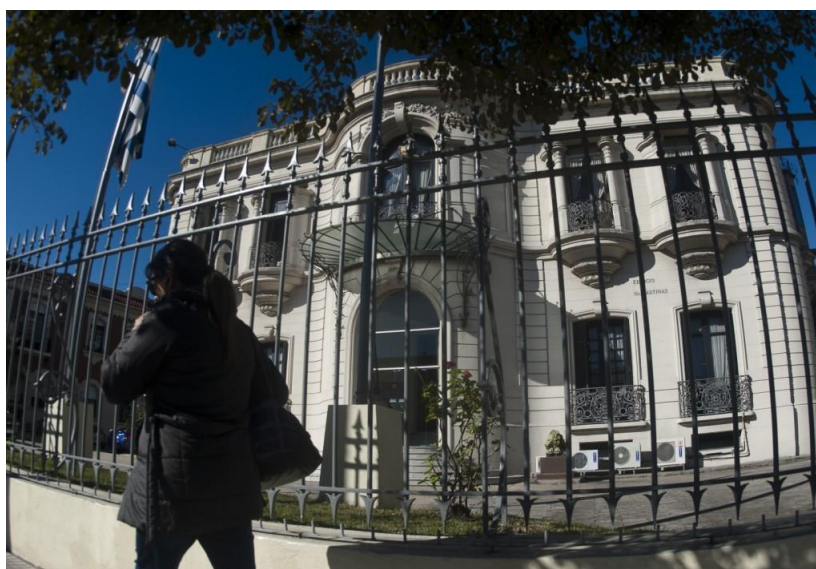
Tres años después la justicia alegó que los “inadecuados métodos” empleados, entre otros factores, generaron una “confusión de restos” que impedían una “individualizada reihumación”, por lo que se ordenó la “reihumación” de todos los restos “en un osario común” del Cementerio de Grand Bourg, acto que se llevó a cabo el 27 de noviembre de 1987.

Jorge Pedreira Brum nació el 1 de julio de 1921 en Pan de Azúcar. Afiliado al Partido Comunista desde 1944, fue edil por el Frente Izquierda de Liberación, Maldonado (1971). Era camionero, estaba casado y tuvo dos hijos, Eduardo y Silvia. Vivía en Piriápolis hasta que emigró a Argentina en 1974, donde su casa fue allanada en dos oportunidades. Documentación del Servicio de Información de Defensa (SID) y de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) revela que las actividades políticas de Pedreira Brum eran objeto de seguimiento militar y policial desde 1948. El último registro en la ficha de antecedentes corresponde al año 2001.

Cuatro generales del Ejército declararon que no hay copias del informe entregado a Vázquez sobre desaparecidos

El próximo martes, el juez de lo Contencioso Administrativo, Javier Gandini, deberá expedirse en cuanto a acceso de información sobre dicho documento.

Agustín Magallanes Eduardo Barreneche



El ministro de Defensa, Javier García, pidió en dos ocasiones a la cúpula del Ejército que buscara documento sobre desaparecidos de 2005. Fernando Ponzetto/Archivo El País

Cuatro generales del Ejército, entre ellos dos ex comandantes en Jefe, negaron el viernes ante la Justicia la existencia de una copia de un informe que la fuerza entregó en 2005 al entonces presidente Tabaré Vázquez, sobre la ubicación de detenidos desaparecidos.

Dicha audiencia se enmarca en un pedido de acceso a la información realizado en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de 3er Turno por Nilo Patiño, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y del proyecto universitario "Cruzar". Patiño fue asistido por el abogado Juan Ceretta, mientras que el director general de Secretaría del Ministerio de Defensa, Fabián Martínez, fue asesorado por el abogado Cipriano Goñi.

Tiempo atrás, Patiño se enteró de la existencia del informe pedido por Vázquez -hoy fallecido- a través de autoridades actuales del Ministerio de Defensa. La existencia de ese documento surgió en un Tribunal de Honor solicitado por el excomandante en jefe del Ejército, Ángel Bertolotti, durante la primera presidencia de Vázquez. Bertolotti pidió al ministerio la instalación de dicho tribunal porque habría sido denostado por un camarada de armas.

Una copia del informe entregado a Vázquez por Bertolotti fue buscada en dos ocasiones por orden del actual ministro de Defensa, Javier García, y no fue encontrada.

DOCUMENTO SECRETO

El 8 de mayo de 2005, poco tiempo después de asumir el primer gobierno del Frente Amplio, el expresidente Vázquez ordenó a Bertolotti que armara un informe sobre el destino de los desaparecidos bajo la órbita del Ejército. Ese documento debería estar listo antes del 8 de agosto de ese año.

Ante el juez de lo Contencioso Administrativo de 3er Turno, Javier Gandini, Bertolotti declaró que ordenó a los generales Carlos Díaz y Pedro Barneix, hoy fallecido, buscar información sobre desaparecidos en unidades del Ejército.

“Esa orden no queda registrada, es verbal. Está dentro de las capacidades del comandante en jefe y por orden del presidente. Es secreta, reservada. Hay un informe solamente. El informe es mío”, testificó Bertolotti al juez Gandini.

Los desaparecidos a investigar por las Fuerzas Armadas eran 31. Los destinos de cinco personas debían ser indagados por la Fuerza Aérea. Quedaron 26 personas, que debían ser investigadas por el Ejército.

En los primeros días de agosto de 2005, Bertolotti entregó su informe en mano a Vázquez -el exjefe militar no recordó en la Sede si ello ocurrió el 2, 3 o el 4 de agosto de ese año. “Se revisaron todos los casos (en el Ejército). Lo generales Díaz y Barneix corrigieron todo eso (los nombres y ubicaciones de los cuerpos de los desaparecidos) y eso es lo que está en el informe mío al presidente Vázquez”, dijo Bertolotti. Y agregó que “no hay un ‘informe Barneix’ -en referencia al informe Barneix-Díaz que había sido pedido por Cruzar, según adelantó La Diaria-. Es el informe Bertolotti, Díaz, Barneix. De este informe no hay ningún expediente (en el Ministerio de Defensa). No podía existir ningún expediente porque era secreto por orden del presidente (Vázquez)”.

“Yo no tengo ningún documento original, no me quedé con ningún documento. (...) El Ministerio de Defensa no debe tener nada”, señaló. Así lo señala el acta de la audiencia a la que accedió El País.

“No quedó nada escrito” en defensa

En su declaración en la Justicia, el entonces comandante en Jefe del Ejército durante el primer gobierno de Tabaré Vázquez, Ángel Bertolotti, afirmó que no hay rastros documentales sobre el informe de los desaparecidos elaborado por dicha fuerza militar. “No quedó ni puede quedar nada escrito de lo que se le entregó a (entonces presidente, Tabaré) Vázquez. Ese documento no podía entrar en el sistema de recepción y distribución. Hubiera cometido falta grave si hubiera tramitado por esta manera”, agregó. Y dijo: “La única persona que podía tener conocimiento de algo era el Dr. Gonzalo Fernández. Yo no hice copias del informe”.

El general Carlos Díaz también declaró al juez Gandini que no se quedó con una copia del informe sobre los desaparecidos. “Se lo entregamos al propio Comando. No fue un pedido de informe a un cargo, que sí tendría que haber generado número de expediente. Fue una orden personal (de Bertolotti) a un oficial subalterno a él. No conozco el informe que Bertolotti elevó al presidente Vázquez”, declaró Díaz.

Por su parte, el actual comandante en jefe del Ejército, Mario Stevenazzi, testificó que, en los primeros días de junio de este año, recibió una llamada del abogado Goñi, del Ministerio de Defensa, sobre que se debía hacer una nueva averiguación sobre el informe que Bertolotti elevó a Vázquez.

Stevenazzi dijo, además, que desconocía que el Comando anterior también había ordenado una búsqueda del informe, la que resultó infructuosa. “Una vez que entendí a qué documento se refería (Goñi) dispuse una nueva búsqueda, que concluyó que este no está en el Comando General del Ejército”, dijo. E insistió sobre el punto: “No lo encontramos”. El general Raúl Gloodofsky, entonces coronel y jefe del Estado Mayor Personal de Bertolotti, declaró que tuvo en un CD el informe que su superior entregó a Vázquez.

Y concluyó: “Eso lo tuve por un momento hasta que se imprimió. Por mi parte, eso no quedó asentado en ningún expediente o registro”.

El próximo martes, el juez Gandini fallará sobre el caso.

Informe del Ejército tenía temas claves

En 2005, el entonces comandante en jefe del Ejército, Ángel Bertolotti ordenó a sus subordinados, los generales Carlos Díaz y Pedro Barneix, hoy fallecido, la realización de un informe sobre el paradero de los desaparecidos.

Según declaró el general Carlos Díaz en la Justicia el viernes, el documento debía tener tres ejes: si era posible determinar dónde habían estado detenidos (eso se logró sin inconvenientes); en qué momento se produjeron los fallecimientos y dónde habían sido enterrados.

Díaz testificó que, luego que ese informe llegó a manos de Tabaré Vázquez, comenzaron las excavaciones.

Brecha

28 julio, 2023

La gallina ciega

Samuel Blixen

Tres generales en retiro y el comandante del Ejército, aportaron en un juzgado de lo contencioso testimonios contradictorios sobre un documento referido a detenidos desaparecidos que reclamó el proyecto universitario Cruzar. El documento está tan perdido como perdida está la transparencia del Ministerio de Defensa.



Los ex comandantes en jefe , Gral. Ángel Bertolotti y Gral. Carlos Díaz, a la salida de la audiencia por el recurso de amparo presentado por el proyecto Cruzar / Martín Varela Umpierrez

La audiencia convocada por el juez de lo Contencioso Administrativo, Javier Gandini, para despejar el misterio del documento inubicable, redactado en octubre de 2005 por los generales Pedro Barneix y Carlos Díaz, sobre el destino final de 31 detenidos desaparecidos, arrojó resultados varios: enojos virulentos de altos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, contradicciones evidentes entre los militares citados, y revelaciones que permitirán eventualmente trazar el mapa del tesoro, es decir, las posibles ubicaciones de documentos calificados como “estrictamente secretos”, simplemente “secretos”, o modestamente “reservados”.

Este viernes 28 fue la tercera instancia judicial para hacer efectivo un pedido de acceso a la información pública tramitado por el proyecto universitario Cruzar, que pretende acceder al documento elaborado por los citados generales, por orden del entonces comandante en jefe del Ejército, teniente general Ángel Bertolotti, y cuya existencia fue certificada por el general Carlos Díaz en declaraciones ante un Tribunal de Honor. Ese informe era el resultado de las pesquisas que los dos generales realizaron a efectos de ubicar los lugares de enterramiento de detenidos desaparecidos.

En octubre pasado, el entonces comandante Gerardo Fregosi informó al ministro de Defensa Javier García que no fue posible obtener una copia de ese documento, y así se le hizo saber a Cruzar. Partiendo de la base de que la respuesta confirmaba la existencia del documento, Cruzar apeló ante la justicia de lo contencioso administrativo para que un magistrado ordenase su entrega.

En una segunda instancia, el Ministerio de Defensa informó que, realizada una nueva búsqueda en el Comando del Ejército, el documento no se encontró. Y el abogado del ministerio, Luis Berrueta, agregó que dicho documento había sido entregado por el general Bertolotti al presidente Tabaré Vázquez. Así las cosas, el juez Gandini accedió a un pedido del abogado de Cruzar, Juan Ceretta, para que fuera citados en calidad de testigos los generales Carlos Díaz, Ángel Bertolotti y Raul Gloodtdofsky (los tres testigos de los episodios de 2005, puesto que Pedro Barneix se suicidó en 2015) y el actual comandante, general Mario Stevenazzi.

El primerio en declarar, al comenzar la audiencia en el quinto piso del edificio del juzgado en San José e Ibicuí cerca de las 11 horas del viernes 28, fue el general Carlos Díaz. Explicó que, junto con el general Barneix, recibió la orden de averiguar tres circunstancias sobre el destino final de 31

desaparecidos: cómo fueron detenidos, cuándo se produjo el fallecimiento, y dónde fueron enterrados. “En ese informe comenzamos a trabajar con el general Barneix, lo entregamos en los primeros días de agosto a Bertolotti, que nos había encomendado ese informe. Nosotros no pusimos número de expediente. Era un informe que nos pedía personalmente y lo elevamos en manos propias. No me quedé con copia”. Díaz dijo también que la orden del comandante Bertolotti había sido verbal y cuando entregaron el informe “no pedimos recibo”. El abogado Ceretta preguntó la extensión del documento y Díaz explicó que debían ser por lo menos 10 fojas. Sobre el papel del entonces coronel Gloodtdofsky, jefe del Estado Mayor Personal del comandante en jefe, Díaz fue ambiguo.

El segundo testigo fue el general Ángel Bertolotti. Su testimonio tendió a coincidir con la versión del ministerio. En un relato confuso, con idas y vueltas, sostuvo que existe un único informe, elaborado por él en base a la información de Barneix y Díaz; admitió que el informe fue “retocado” por los generales informantes y por el coronel Gloodtdofsky, que estuvo presente en los intercambios de informaciones. “No van a encontrar ningún informe firmado por Barneix y Díaz”, afirmó, y sugirió que la “confusión” sobre dos informes se debe a que él elaboró un anexo al documento que entregó a Tabaré Vázquez. “Este documento no entró en el sistema de recepción y distribución”, afirmó para robustecer la hipótesis de que no quedaron copias.

El general Gloodtdofsky, por su parte, declaró que en su calidad de jefe del Estado Mayor Personal recibió una versión del informe, en formato CD, que guardó en la caja fuerte de su despacho y que no hizo ninguna copia. “No quedó asentado en ningún despacho o registro”, agregó. Cuando Ceretta le preguntó si en el informe había información sobre algún caso en especial, el director de secretaria del ministerio, Fabián Martínez, interrumpió, airado, oponiéndose a que se discutiera en la audiencia sobre el contenido del supuestamente inexistente informe de Barneix y Díaz. Sin embargo, el general Gloodtdofsky accedió a aportar un elemento hasta ahora desconocido. Dijo que el comandante Bertolotti le indicó que “enlazara” con el general Díaz, quien le iba a señalar, en el predio del batallón 14 de Infantería, el “área de excavación”. Se refería al lugar de enterramiento de María Claudia García de Gelman, que Tabaré Vázquez anunció como la ubicación de los restos, en un 98 por ciento de probabilidad. De modo que la información -que resultó falsa- había sido obtenida por Díaz en sus indagaciones entre los oficiales directamente implicados en las desapariciones. Esa información, sin embargo, no aparece en el informe final que Bertolotti elaboró para Vázquez y que “chequeó” con Barneix y Díaz.

Gloodtdofsky afirmó que “no existe un lugar especial donde guardar los documentos, se guardan donde lo decida el comandante en jefe”. Cuando Ceretta le preguntó al siguiente testigo, el comandante Mario Stevenazzi (que se presentó en ropa de fajina), donde guardaba los documentos “sensibles”, los representantes del ministerio volvieron a interrumpir, aduciendo que el tema estaba fuera del contexto de la audiencia. Impasible, el general Stevenazzi aguardó a que se consumieran los intercambios entre “la parte actora” y la “parte demandada” -que llegó a afirmar crípticamente ¿quieren infundir miedo?- y finalmente aportó la información. “Los documentos se guardan en las oficinas del Comandante -explicó- en una caja fuerte ubicada en el mismo piso, a tres oficinas de distancia de mi despacho. Hay dos llaves, una de ella la tiene un coronel a cargo y la otra se guarda. Los documentos no tan sensibles se archivan en un ropero, al lado de esa oficina”.

El teniente general Stevenazzi no sabe por qué su antecesor, el general Fregosi afirmó que no podía obtener una copia del documento de Barneix y Díaz. Solo pudo afirmar que él lo buscó en el Comando y no lo encontró.

El martes 1 de agosto, el juez Gandini dará a conocer su fallo. No parece que existan otras instancias para encontrar un documento que unos no encuentran, otros dicen que no existe, y uno admite que tenía diez folios pero que no sabe qué paso con él. Es un entuerto que empaña la transparencia del Ministerio de Defensa.

Brecha

4 agosto, 2023

Foja cero

Los militares no entregarán el documento con información de enterramientos de desaparecidos

Samuel Blixen

El juez Gandini confirma la existencia del documento sobre detenidos desaparecidos que el Ejército oculta porque contiene datos sobre los enterramientos. El ministerio de Defensa Nacional apaña el ocultamiento.



Los tenientes generales (r) Carlos Díaz y Ángel Bertolotti, excomandantes en jefe, a la salida de la audiencia por el recurso de amparo presentado por el proyecto Cruzar. MARTÍN VARELA UMPIÉRREZ

Según se quiera leer: el dictamen del juez Javier Gandini sobre el pedido de acceso a la información pública impulsado por el proyecto universitario Cruzar para obtener un documento militar que señala los lugares de enterramiento de detenidos desaparecidos puede interpretarse según el verbo que se jerarquice. Puede decirse que el magistrado *desestimó* la demanda porque el ministerio dice no tenerlo o reconocerse que el juez no puede *obligar* al ministerio a entregar ese documento del que niega su existencia.

La contradicción es solo aparente. En el escrito divulgado el martes 1, el juez Gandini despeja su encrucijada. Al finalizar la tercera audiencia y tras registrar los testimonios de los tenientes generales (r) Carlos Díaz y Ángel Bertolotti, el magistrado asienta su convicción de que el documento realmente fue elaborado en 2005 por los generales Pedro Barneix y Carlos Díaz y entregado al entonces comandante Bertolotti. La ley –dice– no lo habilita para «determinar dónde se encuentra» ni para imponer su entrega.

La convicción del magistrado quedó asentada a lo largo de las dos carillas de su sentencia. Respecto de la existencia del documento, Gandini expone las versiones antagónicas de Bertolotti y Díaz, pero subraya las afirmaciones de Díaz: «Lo entregamos en los primeros días de agosto a Bertolotti [...], lo elevamos en mano propia. No me quedé con copia [...], no tenemos recibo de lo que entregamos, el documento, podríamos decir, que eran como diez fojas [...]». Para un documento que según Bertolotti nunca existió, los detalles son abrumadores, por lo que el juez Gandini confirma: «En este proceso no se va a negar la existencia del documento solicitado».

Así, el ministerio quedó en evidencia al sostener el argumento de que solo existió un informe, que el comandante Bertolotti entregó al presidente Tabaré Vázquez el 8 de agosto de 2005. El enredo se originó en la primera respuesta al pedido de Cruzar, en diciembre del año pasado, cuando el ministerio informó que, según el Comando General del Ejército, «no se pudo obtener una copia» del escrito que Barneix y Díaz elaboraron con las conclusiones de sus investigaciones sobre los lugares de enterramiento de detenidos desaparecidos. La mención de la existencia de ese informe aparece en el tribunal de honor realizado al teniente general Bertolotti, y el hallazgo de Cruzar motivó el pedido de acceso a la información pública. Para eludir el brete, el ministerio cambió su argumento y afirmó que el documento fue entregado al presidente Vázquez, para después sostener que nunca existió un informe previo de Barneix y Díaz.

La progresiva metamorfosis de la postura de los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional (que gozan del apoyo del ministro Javier García, pues no los ha desautorizado) impone la hipótesis de que el Comando General del Ejército, cuyo titular era en diciembre pasado el teniente general Gerardo Fregossi, se negó a entregar el informe de Díaz y Barneix, y que el ministerio aceptó esa negativa, que no puede admitir públicamente. Aunque se desconocen los detalles del trámite interno, la negativa no significaría el desacato de una orden superior, porque ello hubiera requerido una decisión del comando supremo de las Fuerzas Armadas, es decir, del presidente en acuerdo con su ministro de Defensa.

La razón de la negativa a entregar un documento que existe, según la afirmación del juez Gandini, puede rastrearse durante el desarrollo de la tercera audiencia, esa que congregó en el despacho del magistrado a tres generales en retiro (Bertolotti, Díaz y Raúl *Gloodtdofsky*) y a un teniente general en actividad, el actual comandante Mario Stevenazzi (véase «La gallina ciega», **Brecha**, 28-VII-23).

Según el general Díaz, la orden del comandante Bertolotti, en mayo de 2005, imponía despejar tres incógnitas sobre «26 o 27 detenidos que desaparecieron en el ámbito del Ejército»: la unidad que procedió a su detención, la fecha de su fallecimiento y el lugar del enterramiento clandestino. El elemento disparador fue la solicitud del entonces secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, para que el entonces juez penal Juan Carlos Fernández Lechini autorizara el ingreso al Batallón 13 de Infantería para realizar excavaciones.

En la audiencia, Bertolotti explicó que la orden presidencial de buscar información la recibió el 8 de mayo, y poco después Barneix y Díaz comenzaron a recabar datos sobre desaparecidos, entre los oficiales del Ejército directamente implicados. «Había informes que se le adelantaron algo a [Daniel] Panario, y a los 15 días comenzó López [Mazz] a trabajar en el 13 de Infantería», dijo Bertolotti, admitiendo que Díaz y Barneix informaban a su superior a medida que obtenían datos.

El general *Gloodtdofsky*, por entonces coronel jefe del Estado Mayor Personal del comandante, explicó: «La orden que yo personalmente recibo respecto de este tema es cuando entramos al 13 de Infantería, ahí se me da la orden de vincularme con el 13. Era una tarea más bien logística, proporcionarles a los equipos lo que fuera necesario, coordinar con Presidencia por reuniones». Según Bertolotti, «la única persona que podía tener conocimiento de algo era el Dr. Gonzalo

Fernández». La referencia, inequívoca, alude a que el secretario de la Presidencia había recibido un croquis, extremadamente detallado, sobre el lugar de enterramiento de Fernando Miranda, cuyos restos se recuperaron en diciembre de 2005. Inmediatamente después de la entrega del informe de Bertolotti al presidente Vázquez, comenzaron las tareas de excavación en el Batallón 14 de Infantería, que se concentraron en el esfuerzo por ubicar el lugar de enterramiento de María Claudia García de Gelman. La ubicación exacta de la tumba clandestina fue aportada por Barneix y Díaz. El general *Goodtdofsky* explicó: «Un día el comandante me llama y me dice que íbamos a entrar al 14 y que Díaz me iba a mostrar el predio, que me enlazara con él. Yo lo llamé por teléfono a Díaz y me dijo que estaba en el 14 y que fuera. Fui, y ahí procedió a mostrarme lo que después se transformó en el área de excavación».

Como se sabe, la información de los generales respecto de María Claudia García de Gelman era falsa. Lo que no desmiente el hecho de que el informe que los generales le entregaron al comandante Bertolotti («unas diez fojas») contenía información sobre los lugares de enterramiento de los desaparecidos que habían sido detenidos por el Ejército.

El documento que Bertolotti entregó al presidente Vázquez omitió las referencias exactas que Barneix y Díaz habían recolectado. Y más aún: al final de las referencias de cada uno de los casos, Bertolotti expresa que los restos fueron exhumados e incinerados, salvo los de María Claudia, una afirmación que resultó falsa con la recuperación de los restos de Miranda y de Eduardo Bleier en el Batallón 13, y de Ricardo Blanco y de Julio Castro en el Batallón 14.

De todo ello se deduce que la negativa del Ejército a entregar el documento que elaboraron Díaz y Barneix para el comandante Bertolotti obedece al hecho de que contiene información sobre los lugares de enterramiento, y esos son datos que sistemáticamente se han mantenido en absoluto secreto. Esa es la explicación del esfuerzo desplegado por el ministerio para demostrar la inexistencia del documento.

Brecha

4 agosto, 2023

Otra oportunidad

Cruzar apeló la sentencia del juez Gandini sobre el documento con información sobre desaparecidos

Samuel Blixen

Los representantes del proyecto universitario Cruzar interpusieron este viernes 4 un recurso de apelación a la sentencia dictada por el juez de lo Contencioso Administrativo Javier Gandini, al reclamo de entrega de un documento de los generales Carlos Díaz y Pedro Barneix, producido en agosto de 2005 sobre los lugares de enterramiento de detenidos-desaparecidos en unidades militares.

El escrito presentado por el abogado Juan Ceretta en representación del demandante Nilo Patiño, de Cruzar, fundamenta lo que considera “una errónea valoración de la prueba”. Después de detallar la “errática” postura del Ministerio de Defensa Nacional, que primero adujo no poder obtener una copia del documento, después que no lograba encontrarlo, y finalmente que tal documento no existía, el



Abogado Juan Ceretta y Nilo Patiño, representante del proyecto Cruzar / Martin Varela Umpierrez

escrito enumera: la sentencia “omite darle el valor que merece a la declaración del Gral. Díaz, que resulta contundente en cuanto confirma la existencia del Documento”; refuta el hecho de que, “por la sola manifestación de la administración de que “no puedo dar copia” o “no lo encuentro”, sean razones habilitantes para negar el acceso a un documento que se sabe existe”; califica de “un grave error invocar el artículo 14 de la ley de acceso a la información pública, cuando existe prueba de la existencia del documento” y concluye: “con el razonamiento que sigue el sentenciante, cualquier acceso a la información pública se evitaría con la sola expresión de que no se cuenta con el documento”.

El petitorio de apelación concluye: “La respuesta del Ministerio de Defensa, resulta una afrenta para los Derechos Humanos, y para los familiares de los detenidos desaparecidos; máxime cuando ni siquiera se ha realizado una investigación administrativa dirigida a esclarecer la supuesta pérdida o extravío de un documento de tamaña importancia para esclarecer hechos vinculados al terrorismo de Estado.”

la diaria

20 de julio de 2023

Reconstrucción del crimen de las Muchachas de Abril: la Justicia ingresó por primera vez al lugar donde ocurrieron los hechos

El imputado, Juan Rebollo, reconoció cambios edilicios, pero dijo que no se acuerda de nada más.

Sobre el mediodía de este jueves, se desarrolló la reconstrucción del crimen de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes, conocidas como las “Muchachas de Abril”, que tuvo lugar el 21 de abril

de 1974. El trabajo fue realizado a partir del pedido de la defensa del militar Juan Rebollo, procesado con prisión domiciliaria por los tres asesinatos en julio de 2022.

En su momento, la investigación judicial confirmó que las jóvenes fueron acribilladas y descartó la posibilidad de que se hubiese generado un intercambio de disparos. Lo ocurrido fue parte de un operativo militar que buscaba detener al militante del Movimiento de Liberación Nacional Washington Barrios, esposo de Reyes, quien estaba embarazada.



Juan Rebollo en el lugar de la reconstrucción. Foto: Alessandro Maradei

Los hechos se desarrollaron en la casa de Reyes, ubicada en el barrio Brazo Oriental, entre las calles Mariano Soler y Ramón Santiago. En los alrededores, donde los vecinos habían colocado moños negros y un afiche que decía “Malvenido, Sr. Muerte”, también estuvieron familiares de las víctimas.

Durante la reconstrucción estuvieron presentes Rebollo, la jueza penal de 23° turno, Isaura Tórtora, y el fiscal Ricardo Perciballe, además de testigos que declararon durante el proceso judicial y la Junta Médica que abordó el caso. El objetivo fue tomar las declaraciones de Rebollo y de los testigos junto a fotografías del espacio.

Aunque el imputado recorrió el espacio y reconoció que había cambios edilicios, luego manifestó que no recordaba nada más. Rebollo fue el primer y único procesado por esta causa, por la que en 2021 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado uruguayo ante su falta de respuestas.

Respecto de las modificaciones en las construcciones, la jueza indicó que se implementaría un detector de metales en las paredes, para identificar si quedó allí algún rastro de las balas. “Se va a dejar constancia en actas para tomarlo en consideración, porque luego esta reconstrucción se va a estudiar con relación a las hipótesis que se manejan en el expediente”, explicó a *Telemundo*. A la vez, contó que esta es la primera oportunidad en la que se hace un relevamiento interno del lugar en el que ocurrieron los asesinatos, porque hasta ahora sólo se había accedido al exterior del edificio.

El coronel retirado Hermes Tarigo fue trasladado desde Roma y declaró ante la Justicia

Este viernes continuará la audiencia en la que podría ser procesado por el homicidio del militante del MLN Gerardo Alter.



Hermes Tarigo (d), a la salida del juzgado de Bartolomé Mitre (06.07.2023).

Interpol trasladó desde Roma al coronel retirado Hermes Tarigo, quien llegó a Montevideo en la mañana de este jueves y fue conducido directamente al juzgado de la calle Bartolomé Mitre para declarar ante la jueza en lo penal de 27° turno, Silvia Urioste, quien investiga su responsabilidad en el asesinato del militante del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (MLN) Gerardo Alter, ocurrida el 19 de agosto de 1973.

Según informaron fuentes judiciales a *la diaria*, durante la audiencia Tarigo reconoció su actuación en el Batallón de Infantería 1, donde Alter murió bajo tortura, pero aseguró que el operativo que culminó con la detención de Alter era una responsabilidad del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas y el Departamento E-II del Estado Mayor Conjunto.

Además, el abogado del militar, Emilio Mikolic, presentó un recurso de inconstitucionalidad que fue aceptado y elevado por la jueza a la Suprema Corte de Justicia, pero sin efectos suspensivos sobre el proceso. El abogado pidió unas horas para estudiar el expediente, por lo que la jueza definió retomar la audiencia en la tarde del viernes.

Tras la audiencia de este jueves, Tarigo fue trasladado en una camioneta a la sede de Interpol, donde permanecerá detenido hasta su regreso al juzgado. En la audiencia la jueza deberá resolver sobre el

pedido de procesamiento con prisión realizado por la Fiscalía, que encontró a Tarigo responsable de un delito de homicidio especialmente agravado, en calidad de coautor.

En agosto de 1973 Tarigo era capitán en el Batallón de Florida (Infantería 1) y oficiaba como enlace de inteligencia en esa unidad militar. El coronel retirado, de 83 años, estaba prófugo de la Justicia uruguaya desde 2011 y fue detenido en Italia a principios de este año.

La Justicia italiana lo extraditó para que sea juzgado en el marco de la causa Alter, por lo que Uruguay deberá ampliar la solicitud de extradición para investigarlo en otras causas.

Además de la causa Alter, Tarigo es investigado por el asesinato del militante del MLN Walter Arteché, en una causa que lleva adelante el juzgado penal de 23° turno, a cargo de Isaura Tórtora.

Alter y Arteché fueron detenidos el 19 de agosto de 1973 en la esquina de Camino Carrasco y Veracerto junto al militante Jorge Selves, quien aportó un testimonio clave en la causa para reconocer a los militares que participaron en el operativo de detención y las torturas.

Alter era un militante argentino del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo que oficiaba como mensajero del MLN y se encontraba en Uruguay desde julio de ese año.

Alter, Arteché y Selves fueron detenidos por una pareja que bajó armada de un fusca amarillo y luego llegaron los otros militares que participaron en el operativo, entre ellos Tarigo, Arturo Aguerre, Antonio Gómez Graña, Armando Méndez y Antranig Ohannessian. Los militantes fueron trasladados al Batallón Florida. Selves identificó entre sus torturadores a Jorge *Pajarito* Silveira, Tarigo, Ohannessian, Méndez y Gómez Graña.

“Nos tiran al suelo desnudos y literalmente nos estaquean boca arriba en el piso [...] nos aplican magneto a los tres y en cierto momento escucho que dicen ‘paren, paren’ y escucho que uno dice ‘se peló’ y se produce un silencio muy profundo. Yo presumo que en ese momento es que se produce la muerte de Alter. Yo escucho voces que van y vienen, luego escucho que sacan un cuerpo. Luego de un tiempo, tal vez una media hora, unos 20 minutos, [...] escucho que dicen ‘este también se peló’, y es cuando muere Arteché. Yo estoy convencido de que él murió en la tortura al lado mío”, declaró Selves ante la Justicia, aunque como la versión oficial, que finalmente fue la validada por la investigación judicial, señalan que el militante en realidad logró convencer a los militares de que realizaría una entrega y fue asesinado al intentar fugarse en la zona del frigorífico del Cerro.

Situación de procesados y condenados por crímenes de la dictadura



El Observatorio mediante un pedido de acceso a la información ante el Ministerio del Interior obtuvo los datos sobre la situación carcelaria de procesados y condenados por crímenes de la dictadura.

Se adjunta el cuadro proporcionado por esta dependencia .

https://www.observatorioluzibarburu.org/noticias/situacion-de-procesados-y-condenados-por-crimenes-de-la-dictadura?fbclid=IwAR3b6w5P1PDsXQe9EZOjp2hHTpDI4yDkrMFNmYXL6cWPIXyktvg_b2cEek

Cabildo Abierto “sospecha” que el proyecto de prisión domiciliaria “no tiene viabilidad” en el resto de la coalición

El colectivo Memoria en Libertad se convirtió en la octava delegación en rechazar formalmente la iniciativa del Partido Nacional.



Marisa Rodríguez y Gabriela Nión, del colectivo Memoria y Libertad, antes de ingresar a la Sala de Ministros (25.07.2023).Foto: Alessandro Maradei

Al igual que la casi totalidad de las delegaciones que se han expresado sobre la iniciativa, el colectivo Memoria en Libertad fue el martes a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado y se manifestó en contra del proyecto de ley de prisión domiciliaria, presentado por la senadora nacionalista Carmen Asiaín, como una versión más “integral” respecto a la propuesta original de Cabildo Abierto (CA).

En un documento que entregó a los senadores de la comisión, al que tuvo acceso *la diaria*, el colectivo, que agrupa a niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas directas del terrorismo de Estado durante la dictadura, expresa que “estos señores que ustedes quieren enviar para sus casas son responsables de cometer hacia nosotros secuestro, abuso sexual, de obligarnos a la clandestinidad o el exilio”. “Muchos de nosotros nacimos en cautiverio después de sufrir torturas en el vientre materno”, agregan.

Más adelante, preguntan: “¿Qué mensaje damos a la sociedad al enviar a sus casas a personas que cometieron graves violaciones a los derechos humanos, que asesinaron por la espalda a personas encapuchadas, que secuestraron y regalaron niños?”. Resaltaron la importancia de que haya “justicia” para “forjar las bases de una convivencia pacífica”; de lo contrario, “no podemos pensarnos como una sociedad democrática”.

A su criterio, “tal y como se redactó”, el proyecto del Partido Nacional (PN) supone “un incumplimiento grave del deber estatal de proteger y promover el estricto respeto de los derechos inherentes a la personalidad humana”.

A grandes rasgos, el proyecto modifica el Código del Proceso Penal para otorgar la excarcelación - mediante decisión de un juez- a partir de los 65 años en determinadas circunstancias, como por ejemplo mujeres imputadas o condenadas con hijos pequeños a cargo. En tanto, desde los 70 años el beneficio se “impondrá de oficio y sin más trámites”, salvo algunas excepciones. La prisión domiciliaria no se aplicará en casos de delitos de abuso sexual o crímenes de lesa humanidad, por ejemplo.

Tanto el Frente Amplio (FA) como organizaciones sociales y académicas han señalado que la mayoría de los represores de la dictadura que cumplen condena en la cárcel de Domingo Arena no fueron imputados por delitos de lesa humanidad, sino por delitos de homicidio, tortura y secuestro, entre otros. Por lo tanto, si su redacción no tiene cambios, el proyecto del PN beneficiaría a más de 20 represores condenados por violaciones de los derechos humanos durante la dictadura.

En diálogo con *la diaria*, Gabriela Nión, integrante de Memoria en Libertad, apuntó que “hay uno sólo que fue procesado por crímenes de lesa humanidad”, recientemente. El resto de los represores, aunque fueron procesados por crímenes “graves y gravísimos”, al no tener dicha tipificación, “van todos para la casa”. A su entender, pese a que la iniciativa de Asiaín abarca un mayor número de situaciones, “sigue siendo con nombre y apellido”, en referencia a los reos de Domingo Arena.

Marisa Rodríguez, también integrante de Memoria en Libertad, agregó a *la diaria* que la eventual excarcelación de los represores sería “un mensaje muy contradictorio socialmente”. “Son personas que cometieron crímenes aberrantes, que están detenidos en una cárcel que tiene todas las comodidades y que fueron juzgados con las garantías del debido proceso, a diferencia de lo que pasó en la época del terrorismo de Estado, donde juzgaba la Justicia militar”.

En el documento, el colectivo señala que en mayo de este año había 52 represores imputados, procesados o condenados en investigaciones formalizadas. De ellos, “más de la mitad ya gozan hoy del beneficio de la prisión domiciliaria por razones de salud”, dado que la normativa vigente ya permite la excarcelación, “cuyo fundamento humanitario es indiscutible”, sostiene el colectivo. Por otra parte, Memoria en Libertad advierte que, al transgredir “los estándares internacionales de protección de los derechos humanos”, la eventual aprobación del proyecto expondría al Estado uruguayo a “ser cuestionado nuevamente por organismos internacionales”.

Así, Memoria en Libertad se manifestó en contra del proyecto de ley de prisión domiciliaria, al igual que otras siete delegaciones que ya han formulado diferentes críticas a la iniciativa en la comisión. De hecho, la única delegación que dio una opinión favorable fue la del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho, cuyo director, el doctor Germán Aller, recomendó la “aprobación definitiva” del proyecto, aunque esto generó discrepancias dentro del instituto. Según supo *la diaria*, todavía falta que comparezca ante la comisión una delegación del colectivo Jaracandá.

No están los votos

Avanzado su tratamiento, el proyecto del PN por ahora no tiene apoyos suficientes para ser aprobado en el Senado. Adrián Peña, senador del Partido Colorado y presidente de la Comisión de Constitución

y Legislación, ha manifestado que, “así como está presentado”, el proyecto “difícilmente cuente con nuestro apoyo”, mientras que el FA ha rechazado la propuesta desde el primer momento.

Semanas atrás, el comisionado parlamentario penitenciario, Juan Miguel Petit, recomendó algunos cambios en la redacción para garantizar que “se trata de una norma humanitaria y democrática” y no “una ventana de impunidad para delito alguno ni una oportunidad de trato privilegiado para colectivo alguno”. Peña afirmó que las sugerencias de Petit “seguramente” serían “un punto de inflexión en el tratamiento del proyecto”.

Sin embargo, consultada al respecto, la senadora del PN Graciela Bianchi, integrante de la comisión, dijo a *la diaria* que “en este momento” lo que está “más redondeado” es que el proyecto de Asiaín incorpore “algunas modificaciones que propuso el Instituto de Derecho Procesal”, y “ese sería el proyecto definitivo”. Sobre las sugerencias de Petit, aseguró que “no son demasiado diferentes a lo que dijo el instituto”. “No es una cosa que nos moleste demasiado, lo vamos a agregar todo, porque no cambia la sustancia del proyecto”, afirmó Bianchi, quien aclaró que todavía “no hay decisión de votar”.

En tal sentido, el senador de CA Guillermo Domenech, también miembro de la comisión, dijo a *la diaria* que su partido “obviamente” está dispuesto a votar el proyecto de Asiaín, pero señaló que “somos un voto de nueve”, en referencia a la cantidad de senadores en la comisión. Domenech afirmó que “en el PN no lo apoyan unánimemente” y “creo que Peña tampoco”, por ende, “no tendría la aprobación en comisión”. Si bien dijo que aún no hubo conversaciones “con el resto de la coalición sobre el futuro de ese proyecto”, manifestó: “Sospecho que no tiene viabilidad dentro del resto de los partidos de la coalición”.



En guardia, general

Policía estará “alerta” durante escrache frente a las casas de Manini Ríos y Sanguinetti

Plenaria Memoria y Justicia, organizadora de la manifestación, recalcó que la iniciativa es “un señalamiento a la mentira y la impunidad”.

Este viernes 11 a las 18:00 horas, la organización Plenaria Memoria y Justicia se manifestará frente a las casas del expresidente colorado Julio María Sanguinetti y del senador y líder de Cabildo Abierto Guido Manini Ríos.

La iniciativa, denominada por los organizadores como “escrache”, tiene alerta a las autoridades de la Policía Nacional, según supo *Montevideo Portal* en base a fuentes del Ministerio del Interior. El informante explicó que los efectivos actuarán en caso de que sea necesario, sobre todo si la manifestación se sale de control y se producen daños a las viviendas de las figuras políticas.

Por otro lado, Plenaria Memoria y Justicia emitió un comunicado en las últimas horas en el que justifica por qué realizarán el “escrache”. “Es un señalamiento a la mentira y a la impunidad disfrazada de democracia a 50 años del golpe de Estado, personificada en dos actores políticos”, indica el texto.



Foto: Gastón Britos / FocoUy

Sobre Manini Ríos, la organización consideró: “Dice que era muy joven y no tuvo nada que ver, pero era alférez en 1979 cuando aún se torturaba y desaparecía. Cuando tal vez aún se enterraba clandestinamente a hombres y mujeres en el Batallón 14 de Toledo. También ocultó información del tribunal de honor donde [José Nino] Gavazzo confesó el asesinato y desaparición de Roberto Gomensoro. Hoy es el jefe del partido militar, lleno de integrantes y asesores vinculados al terrorismo de Estado”.

A Sanguinetti lo acusan de “amparar a los escuadrones de la muerte”. “Era ministro cuando asesinaron estudiantes, jóvenes como Rodríguez Muela, Gomensoro, Ibero. Era ministro cuando masacraron a los ocho obreros de la Seccional 20. Era ministro del Gobierno cuando hacía eso. ¿Se olvidó? ¿Se olvidó de lo que le dijo a Juan Pablo Terra de los escuadrones? Él quiere olvidar, quiere sacudirse la mugre y espantar las moscas que lo siguen”, agrega el comunicado.

Tiempo de Cambio – Julio de 2010

El día más largo

POR WILLIAM MARINO

Esta carta-relato fue escrita por “El Pelado Salo”, periodista deportivo del diario El Popular a pedido de William Marino. Este periodista se exilió en Israel. Ya fue publicada en el periódico mensual Tiempo de Cambio, en julio del 2010. Hoy con motivo del acto por los 50 años de la huelga general, el viernes 7 de julio, “a las 5 en punto de la tarde”, se realizará un acto en Rio Branco y 18 de julio, lugar donde se encontraba la redacción del diario El Popular. Ese día, el de la manifestación, 9 de julio el fascismo asaltó, apaleó, torturó física y mentalmente a más de 150 trabajadores. Por eso este año los esperamos el 7 “a las 5 en punto de la tarde”



El día más largo

Por: “El Pelado Salo” / Levin Shlomo

Me desperté y estaba en casa durmiendo. Me parecía raro ya que hacía muchas noches que no lo hacía en mi cama. Bajé y encontré a Oribe, un compañero con el estaba junto ya hace varios días. Nuestro trabajo era recorrer las fábricas de la zona del Cerrito de la Victoria. Conversábamos con los obreros, escuchábamos sus experiencias, vivíamos su alegría y les dábamos nuestra solidaridad para

que siguieran firmes en la lucha. Era una vivencia sensacional. Obreros y obreras que no tenían nada en sus casas, estaban convencidos de que estábamos cerca. A un solo paso de poder cambiar ese régimen, que los ofendía, humillaba y en muchos casos los encarcelaba por millares.

Me senté a desayunar, con Mirta y los varones, y cambiábamos impresiones. Ese día iba a haber una manifestación de protesta, que no se había publicitado, y pensábamos cuanta gente podía llegar a la misma. Junto con Oribe largábamos cifras. No nos imaginamos, esa mañana, de la cantidad que llegaría. Almorzamos y junto con Oribe viajamos a la redacción del diario. Allí nos reunimos, cambiamos ideas, cada uno de sus lugares de visita. Se hablaba de lo positivo que había sido el dialogo con obreros, e incluso hubo cuentos de los diálogos entre los oficiales del ejército que habían rodeados grandes fábricas, con los trabajadores dentro. En un ambiente de euforia salimos a la calle. Ni en los pensamientos más optimistas se podía calcular ese río humano que venía de toda la ciudad a 18 de Julio. La avenida se lleno. La gente entonaba el himno haciendo énfasis en la frase "Tiranos temblad". LAS FUERZAS DE REPRESION SE ENLOQUECIERON. Sacaron tanques a la calle. Todos los elementos de la policía estaban presentes, guardia republicana con sus caballos, la metropolitana portando metralhas y los "tiras" policías de particular pululaban entre el gentío. Comenzó la estampida cuando se comenzaron a lanzar gases lacrimógenos. La gente no encontraba salidas. Las paralelas a la céntrica avenida estaban cercadas por los coraceros. Los amontonamientos en las galerías eran una trampa. Los que estaban dentro de las mismas se ahogaban por los gases y se atropellaban para tratar de salir.

Yo pude llegar a la calle San José y de allí a la esquina de Río Branco, en el bar. En la primera oportunidad que tuve llegue corriendo a la entrada de los talleres del diario. Subí a la redacción y estábamos casi todos. Recuerdo que había algunos compañeros que no pertenecían al mismo, y nuestra mayor preocupación era tratar de que salgan en paz. La otra grave preocupación era Aurelio, el fotógrafo. Los "milicos" se la tenían jurada al "gallego" (a pesar de que era andaluz así lo llamábamos). De alguna manera, por las cornisas y los techos vecinos el "gallego" desapareció del lugar.

Sentimos gritos y sirenas. Nos asomamos al balcón y vimos a la policía, completamente fuera de sí, golpeando a diestra y siniestra, efectuando detenciones. Nosotros, inocentes, creímos que se iba a respetar la presunta inmunidad del diario. Algunos compañeros, más realistas, comenzaron a destruir todas las libretas de direcciones y teléfonos que tenían. Era una carrera contra el tiempo. Con un tanque arrancaron la puerta del diario. Entonces comprendimos que iba en serio. Recibimos una lluvia de bombas de gases lacrimógenos. Las explosiones y los ruidos de los vidrios rotos nos rodeamos. En una actuación ejemplar, fuera de toda lógica y de instinto de conservación, cada uno de nosotros, taller y redacción, permanecemos en nuestros lugares de trabajo. Cada uno en su sección, como que afuera no estuviera pasando nada.

*EL EJÉRCITO DENTRO

En forma repentina vimos entrar soldados, como fantasmas extraterrestres, con sus fusiles y mascararas antigases entrando a través de los vidrios de la redacción respiración agitada y sus gritos sonaban como voces de ultratumba. Nos pusimos todos de pie con los brazos alzados. Pareando y arrasando todo lo que encontraba a su paso, nos ordenaron, a punta de fusil acostarnos en el piso y con las manos detrás de la nuca y las piernas abiertas. El que no estaba en la posición que ellos creían conveniente era pateado en forma violenta. Sonó un tiro (luego supimos que les había escapado), yo presentí que era el final. Repentinamente me sentí calmo, tranquilo y como que no era yo el que

estaba acostado allí y a punto, así lo imaginé, de ser ejecutado. (Siempre pensé que nos salvamos porque éramos muchos y hubiera sido una masacre que no sé porque no quisieron cometer en ese momento). Mentalmente me comencé a despedir de la familia. De los chicos, Mirta y mi padre. Veía claramente a cada uno de ellos y hacia ellos iba mi pensamiento.

Nos hicieron parar, siempre con los brazos detrás de la nuca, y comenzamos a bajar por la escalera interior. Entre una doble fila de soldados enardecidos, que nos insultaban, pateaban y golpeaban con las culatas de sus fusiles, llegamos a la planta baja. Algunos sangrando, la mayoría golpeados y doloridos, nos hicieron formar a golpes una al lado de otro para que nos numeráramos. No sé como llegue hasta mi lugar, que quedaba en la galería del Eliseo, apoyados contra la vidriera de la joyería Revello. No recuerdo cual era mi número. Nunca pude acordarme. Allí casi sin respiración por un culatazo en el diafragma, fui empujado hasta un camión militar. Me ordenaron subir al mismo. Levanté la cabeza y vi la caja del camión como a dos metros de altura. Los compañeros que estaban ya dentro no me podían ayudar, ya que tenían las manos detrás de sus cabezas. Mientras pensaba como hacerlo, me sentí volar por el aire y caer de cabeza en el camión. Me habían levantado con el caño de un fusil, entre las piernas y con poca delicadeza me ayudaron a subir. Allí me encontré con varios, entre ellos Carlitos reyes sangrando de una herida en la cabeza, entre otros bastante maltratados. Río Branco, San José y camino seguro hacia la Jefatura de Policía.

En cierto momento pensé saltar del camión. En el mismo no había presencia de soldados, o policías y la marcha era lenta. Pero me hice en los pantalones. No me animé. No acercamos a la jefatura. Este edificio, de triste fama siempre nos había parecido un monstruo y esa noche en especial. Se abrió su enorme boca, la entrada del garaje, y nos engulló. Cuando a gritos y golpes nos hicieron bajar, nos encontramos con la desagradable sorpresa de una doble fila de policías nos estaba esperando. Con garrotes, cachiporras y todo tipo de objetos contundentes, nos hicieron correr entre esa doble fila de policías. Los golpes llegaban de todos los lados. Nosotros teníamos las manos para protegernos. Policías, hombres mujeres, de uniforme y sin ellos parecían drogados. El odio hacia nosotros se veía en las pocas caras, ojos y bocas, ¡que pude ver en mi carrera y protegerme de alguna manera! Comunistas hijos de puta. ¡Hay que matarlos! Era de lo poco que pude escuchar, mientras los palos, las patadas y los golpes de culatas de armas de fuego llovían sobre nosotros. Los que se caían eran masacrados a golpes, hasta que podían pararse y seguir corriendo, a la playa de salvación, que eran las propias oficinas de la misma jefatura. Esa carrera por el garaje, de punta a punta (nunca supe que era tan grande o a mi me pareció) por fin terminó. Machacados a golpes, sangrando y con el corazón que quería saltar por la boca, por fin terminamos la carrera.

Sorpresivamente, cuando llegamos, el silencio nos recibió. Los golpes y los insultos cesaron. Nos hicieron poner las manos en la nuca, y nos sentaron en un patio abierto. El patio, que estaba medio ocupado se comenzó a llenar. No solo nosotros, casi 150 compañeros. Grupos enormes de manifestantes, apresados se incorporaron a nosotros. Me alegre, interiormente, de que los golpes cesaran. No sabía qué era lo que estaba por venir. Pero en esos momentos me alegre. No solo porque la violencia había cesado, sino porque no estábamos solos. Cientos y cientos de uruguayos, camaradas o no, nos rodeaban. Sentí una sensación extraña de alivio. Si no nos balearon en la redacción (aunque creo que lo querían) donde estábamos solo nosotros, ahora cientos les iba a ser mas difícil. En cierto momento pensé en los camaradas de la 20. Que sentían mientras salían con las manos en alto, momentos antes de que los balearan impunemente. Uruguay no estaba

Preparado para una masacre de tamañas dimensiones. No es que dude que lo hubieran hecho, pero estábamos al comienzo de una época muy contradictoria, y todavía los generales fascistas no estaban al frente. Estaban incubando su odio para luego descargarlo sobre el pueblo.

UN VIAJE EN OMNIBUS... es una cosa de todos los días. Lo más normal y rutinario. Pero no así fue el que hicimos esa noche.

Luego de tenernos en el patio, con las manos detrás de la nuca, un patio que cada vez se llenaba más, nos hicieron pasar a las oficinas. Allí nos empezaron a tomar los datos para ficharnos. Los primero que vi fue un vecino mío, su hijo jugaba con los míos, detrás de una mesa. Me vio y desapareció de inmediato. Me sorprendí, no sabía que era "tira". Algo había aprendido, había descubierto su verdadera identidad. Mientras nos tomaban los datos alcance a ver algunas compañeras. Luego converse con ellas allí mismo, en una jaula con rejas en los cuatro costados, donde nos habían metidos, como fieras. Estaban bien físicamente y con buen ánimo. Eso nos tranquilizó. No teníamos idea que había pasado con ellas ya que estaban en un lugar aparte. Cigarros, besos, abrazos y la alegría del reencuentro(?)

Luego de que le tomaran los datos a todos, compañeros del diario o no, nos dividieron en grupos. Nuevamente con las manos detrás de la nuca y los ojos mirando el piso. Otra vez llegamos al garaje. A todos nos corrió un escalofrío. La perspectiva de otra paliza nos paso por la mente. El aire fresco de la noche nos acarició. Llegamos a la calle y nos hicieron subir a ómnibus de AMDET. Los que cabían en los asientos los sentaron. No así fácilmente como los digo. Entre insultos y golpes con la culata de las metralletas. Un compañero que por su físico no podía doblarse para adelante y abajo, lo molieron a golpes. Luego vimos en su cara y su cabeza las pruebas del trato "amable" recibido. El "gordo" Artigas, que no era miembro del diario, que estaba con su compañera en la redacción en el momento de la "invasión", pasó a ser, luego, el centro de bromas bastante macabras de ese viaje. A mí me toco estar arrodillado sobre el piso, con la cabeza entre las piernas de un compañero, Uke, con las manos atrás prácticamente "oliéndole" las pelotas. El piso de esos ómnibus tiene una serie de vías de metal, en el piso, para que la gente no resbale en los viajes. Esas vías comenzaron a incrustarse en mis rodillas. Traté de acomodar mi cuerpo y sentí un grito de "baja la cabeza comunista de mierda" y un sonido a un fuerte golpe. Cuando el milico, que no querían que les viéramos la cara, vio que me enderezaba, dio un golpe con la metralleta en dirección a mi cabeza. Lo que supe después fue que Uke me cubrió con su cuerpo y el recibió ese fuerte golpe en su clavícula. La situación era muy clara. No querían que se viera gente en los ómnibus oscurecidos por el centro de la ciudad.

Traté de adivinar el recorrido de nuestro bus. Derecho por San José, estaba claro. Luego vuelta a la izquierda, seguro que entramos en Ejido, no había otra posibilidad. Luego otra vuelta a la derecha, esta vez, cabían dos posibilidades. 18 de Julio o Mercedes. Por lógica no nos iban a llevar por 18, que estaba bastante alborotada aún. Opté por Mercedes. Una linda manera de no pensar en lo que me, nos, estaba pasando Seguimos viajando en un relativo silencio. Una calma, que a mí me parecía sospechosa. Todos y cada uno de nosotros permanecía en una posición muy incómoda, pero el temor a las consecuencias era mayor que los dolores que sentíamos. Una serie de vueltas y me perdí. No sabía por donde andábamos. Más adelante, sabiendo adonde nos habían llevado, me di cuenta cual fue el error de cálculo. Esto es solo como anécdota.

El ómnibus paró. Los gritos comentaron más fuertes: Parados con las manos detrás de la nuca Mirando para abajo". Dejen todos los cigarros "Eran los gritos que venían acompañados de golpes a diestra y siniestra. Me paré, con las manos detrás de la nuca, avance con la mirada baja. Cuando tuve

que bajar los escalones del ómnibus, levanté la vista, y junto eso una fuerte parada en el trasero. Bajé de un salto los escalones y corriendo penetre en un recinto que luego supe que era el “Cilindro” Municipal. Allí, debajo de las gradas, nos amontonaron en grupos, que pertenecían a cada una de los vehículos que nos habían llevado hasta allí.

Sorpresivamente desaparecieron los “tiras” y policías de uniforme, de la seccional 13 se acercaron a nosotros. Creo que nunca me alegre tanto de ver esos uniformes. Nos dejaron de plantón, con las manos bajas y pudiendo mirar para todos los costados. Menos gritos y audiencia de golpes. Era sospechoso. Pero me equivoque Nos dejaron ir al baño, hacer nuestras necesidades y tomar agua. Recorrí con una mirada, aun temerosa, nuestro entorno. Otros grupos, pertenecientes a otros vehículos, estaban en la misma posición que nosotros. Nuestra caminata al baño me permitió ver a otros compañeros. Intercambiar miradas y sonrisas de aliento. Vi a Carlitos Reyes y a Charbonier juntos en otro grupo. Carlos con heridas en la cara y cabeza, y Luis, luego me entere con costillas fracturadas. De mi grupo recuerdo a Uke, Máximo, los “gordos” Scorovich y Artigas. Había muchos que fueron apresados durante la manifestación. Gente que no conocía pero que me unió a ellos un sentimiento solidario. No estábamos solos. Durante mucho tiempo los volví a ver, y nos abrazábamos intercambiando vivencias de esa noche histórica.

Nos permitieron sentar. Una fría noche de Julio. Algunos estaban helados hasta los huesos ya que estábamos no del todo abrigados. Muchos de nuestros abrigos habían quedado en la redacción. Luego nos enteramos que habían sido robados, por los depredadores, fuerzas de represión, que quedaron ocupando el diario hasta nuestra salida. Como pudimos nos calentamos. Intercambiando prendas, sentados muy juntos en un hormigón que parecía barra de hielo. Llegaron varios oficiales de la policía. Uno de ellos se presento como comisario de la seccional 13 y responsable de nosotros. Escucho quejas, lamentaciones y preguntas sobre la suerte que nos esperaba. Nos dijo, y lo cumplió, que a partir de ese momento no íbamos a ser maltratados, y que por la mañana, luego del nuevo fichaje, nos pasarían al estadio mismo. Al parque de la cancha de basquetbol y las gradas. Los que habían guardado, a pesar de las amenazas, algunos cigarros los fueron pasando. Algunos finalmente se durmieron. El cansancio y los dolores que sentían fueron cesando y los ojos se cerraron. Yo no recuerdo si dormí o no. Sé que abrí los ojos y vi claridad. Estaba amaneciendo. Un nuevo día. Lo anterior ya era historia. Ahora la preocupación era por nuestro futuro personal. Comenzaron a llamar uno por uno. Terminados los trámites, pasábamos a las instalaciones del estadio. Entrábamos y sentimos, en forma increíble y sorprendente, aplausos. Eran de los compañeros que ya estaban dentro y recibían de esta forma a los integrantes del diario. Nos confundimos todos en un grande abrazo, que no hizo más que estrechar ese vínculo, que sabíamos que existía, pero nunca lo habíamos sentido, de esa manera, y en forma personal. Nos proveyeron de cigarros a los que fumaban. A los más golpeados los llevaron a una policlínica que los compañeros del Casmu habían improvisado. Nos agasajaron con bebidas calientes y galletas. El frio había pasado. También el largo día había pasado...

Más nunca más: la exposición *50 años* en el Subte

Riccardo Boglione

Antología de artistas que denunciaron las dictaduras del Cono Sur en su momento y también hoy.



Encuentro, de Regina Eilveira. Foto: Alessandro Maradei

El conjunto de las obras reunidas en la sala céntrica de la Intendencia de Montevideo resulta excepcional: conjuga una enorme diversidad de propuestas con un objetivo muy definido. Artistas de toda la región y de distintas décadas – incluyendo figuras célebres de los años 60 y 70– abren la reflexión sobre las dictaduras que asolaron el Cono Sur.

Ya al bajar las escaleras del Subte se entrevé una serie de ocho fotos, blanco y negro en negativo, de bocas torcidas en mueca de sufrimiento y desesperación que albergan, entre todas, las letras de la palabra silencio, casi queriendo establecer la tónica de la muestra aun antes de pisarla. Las nutren hechos dolorosos, al borde de lo “indecible”, que sin embargo tiene que ser dicho constantemente, gritando las ofensas de un pasado que sigue atormentando al presente: la dictadura que cumplió en junio medio siglo.

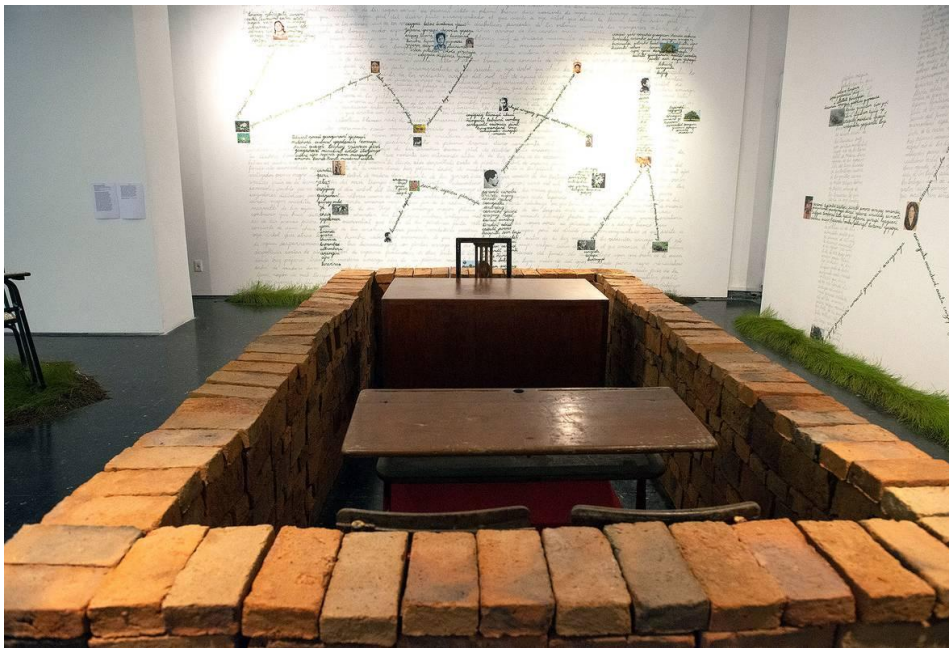
La pieza, *Silencio y cállate la boca* (1993-2006), de la paulista Leonora de Barros, además, remite al silencio de los militares: su carácter figurativamente explícito –a las fotos se asocia un video donde las mismas imágenes son atravesadas brutalmente por clavos desgarradores– resulta prácticamente un *unicum* en *50 años*, colectiva curada por Ionit Behar, Jorge Francisco Soto y Martín Craciun.

“Paulista”, escribí, y ahí se vislumbra uno de los aciertos de la exposición: no limitarla al caso uruguayo, sino darle un respiro regional que restituye la complejidad de una terrible trama

geopolítica, nada casual. Desfilan, por ende, frente a nuestros ojos, también presencias brasileñas, argentinas y chilenas.

El otro atravesamiento a destacar es, naturalmente, el temporal: hay obras hechas “en caliente”, vale decir mientras ocurrían los hechos, sobre todo de la década de 1970, pero también otras anteriores a los hechos (que ha sido notoriamente una fase de preparación al golpe) y posteriores, de una posteridad amplísima que llega a incluir tres piezas flamantes, creadas para la exposición: las de Anaclara Talento, Federico Arnaud y Emilio Bianchi.

Estas geografía y cronología dilatadas hablan con fuerza del tamaño y articulación de un trauma del que nadie, en sus respectivos países, se ha recuperado, quizá aún más que las intervenciones en sus singularidades; vale decir que la muestra funciona sólidamente como conjunto, más allá de la calidad de sus componentes (que, obviamente, varía).



Más allá de las palabras, de Nelbia Romero. Foto: Alessandro Maradei

Metáfora y verdad

Decía de lo no explícito: los artistas por supuesto siempre trabajan metafóricamente, a diferentes grados, pero la sensación es de una traslación muy firme hacia imágenes y artefactos donde a menudo, cautelosamente, no aparece el cuerpo como víctima de tortura y aniquilación ni referencias directas a la dictadura (en efecto, el único caso en que aparece la palabra es el dibujo de Cecilia Vicuña *Unir todo el pueblo contra la dictadura*, de 1976).

Ejemplar, en este sentido, resulta *El siglo* (2011), de los brasileños Cinthia Marcelle y Tiago Mata Machado, video donde todo tipo de objeto es arrojado con ímpetu en el medio de la calle: se enfrentan idealmente dos bandos de personas que nunca aparecen (y de los que no hay posibilidad de tener información), creando un campo de batalla sin protagonistas, un vacío desperdicio de energía de fuerzas propulsoras fantasmales.

Evocado directamente el cuerpo (ropa doblada y zapatos), pero ausente, también en la obra de Federico Arnaud *Elegía*, “vestigio” de una performance donde el artista lee una carta escrita desde el hoy a su padre, que apareció muerto en circunstancias misteriosas en 1975.

La inserción de obras de la predictadura configura con vehemencia un pasado vaticinando, solapadamente, su inmediato futuro. En el ámbito local, por un lado, las siempre atractivas y

energéticamente ominosas telas de Hilda López, con sus negros (tinta para Planograf, máquinas de impresión de folletería barata, ideal para las imprentas “revolucionarias”) nerviosísimos sobre blanco, en esta *Abstracción n. 32* (1962), elemento casi devorador del espacio.

Por el otro, cinco *Veredas de la Patria Chica* (1970-1973), de Teresa Vila, dibujos de nuestras típicas baldosas callejeras en evidente estado de deterioro, asociadas sardónicamente a un repertorio altisonante de hitos en la construcción del país, desde aforismos artiguistas al horror de la Triple Alianza (fina la asociación con la “misma” baldosa, pintada y manchada con tres gotas rojas de *Sangre* de 1972, de Alicia Mihai Gazcue, uruguaya exiliada en los 70 cuya obra de corte político es a menudo amadrinada por Liliana Porter y Ana Tiscornia).

Para Argentina resulta centrada, en este sentido, también una de las magníficas y laberínticas escrituras de León Ferrari, *Cuadro escrito* (1964), como engranaje de aquel aparato de denuncia de abusos del poder que es la entera trayectoria ferrariana (aunque el hecho de que sea una reproducción facsimilar hace perder un poco la idea de huella única asociada, justamente, a lo caligráfico) y las palabras distorsionadas de Margarita Paksa de *Justicia, violencia y libertad* (1968), parte de la serie *Una situación fuera de foco*: vocablos encuadrados por la mira de un fusil, instantáneas verbovisuales de la dictadura de Onganía que juegan entre la seducción de un buen isologo y la terribilidad de lo que significa.

Del fatídico año, 1973, emergen las presencias de Clemente Padín y Jorge Caraballo, campeones en el campo de la poesía visual y el arte correo que pocos años después caerán presos por sus actividades artísticas. El primero está representado con una tapa logradísima de la revista “assembling” *Ovum 2ª Época*, una huella dactilar cercada por alambre de púas (además de la reproposición de una performance que nunca pudo llevar a cabo, *El artista al servicio de la comunidad*, de 1975); el segundo, por *Proceso de deterioración de la Constitución* (fotos de la portadilla de la Constitución nacional que van empalideciendo hasta esfumarse del todo) y por *Proyecto para anular del nomenclátor urbano de la Ciudad de Montevideo, 10 nombres... para falsear una realidad* (imágenes de carteles de calles de Montevideo cuyos nombres evocan conceptos antitéticos a lo dictatorial, como libertad, justicia, democracia, o altamente problemáticos en el contexto, como patria, Constitución, república, etcétera).

De 1974, en cambio, está *September 11, 1973*, del chileno Alfredo Jaar, que manipula una hoja de almanaque para que a partir de aquella fecha se repita igual, logrando, con medios esenciales y “fríos”, la representación del horror de la reiteración cotidiana de un abismo.

Entre 1973 y 1977 el argentino Juan Carlos Romero exhibe su obra *Violencia*, acá en verdad un poco relegada espacialmente, pared entera cubierta por afiches idénticos cuya única consigna es la palabra *violencia*, en negro sobre fondo amarillo y en vilo entre una mera constatación histórica y una advertencia para la ciudadanía de su omnipresencia, que no deja ningún espacio de acción o especulación como ningún espacio permite las hojas entre sí.

Reconstrucciones

Ocupan una ingente porción del Subte dos *remakes* de instalaciones de alguna manera ya históricas. Por un lado se reconstruye, en un *mix* de diferentes versiones, *Más allá de las palabras* (1992-1994), de Nelbia Romero, una meditación sobre los rastros guaraníes en Uruguay, su negación en pos de una autopercepción identitaria “europea” del país (aquí el diálogo se instaura sin duda con Seba Calfuqueo y su *Welu kumlipe* de 2018, centrado en los mapuches y la reivindicación de sus tierras en Chile) donde la conexión más fuerte con el tema de la exposición reside quizá en una construcción de ladrillos muy parecida a una cárcel que hospeda socarronamente a un antiguo escritorio.



Switchboard, de Amalia Pica. Foto: Rodrigo Viera

Por otra parte, hay una nueva “adaptación” de *ser = estar* de Ce Vignolo, a 20 años de la primera, “nido” de hornero que por el tamaño podría ser apto a amparar a una persona, suerte de cápsula protectora a la que la artista se aferró durante la performance del día del *vernissage*: con tanto de “cuerda umbilical” se transforma, al mirarla con detención, en una especie de invocación del derecho al refugio en tiempos críticos y, a la vez quizá, admonición sobre el peligro del aislamiento.

A la consistencia y olor del barro de Vignolo se contrapone, ya que le es contigua, la glacial representación del cielo por mano de la argentina Gabriela Golder: su *52 tonos de azul* (2020) – filmaciones de nubes y cielos azules asociadas, algorítmicamente, a textos de diferentes naturalezas– forma parte de una línea aparentemente distante de lo asociable a cuestiones dictatoriales-totalitarias (aunque, en verdad, no es difícil pensar en el cielo “espiado” desde una celda).

A partir de aquí se puede seguir un camino “analítico”, conceptual, más complejo (o quizá imposible) de relacionar con reflexiones sobre las dictaduras sudamericanas recientes: por ejemplo, el largo e intenso *Musings [Reflexiones]* (2013), de Alejandro Cesarco, hipnótico video, casi godardiano, empapado de cuestiones filosóficas sobre las formas (y deformidades) del relato y la construcción del mito del escritor y la musa a través de citas, o el *Zé Carioca y amigos (el rapto de la doncella)* (2004), de la brasileña Rivane Neuenschwander, que borra personajes y palabras de las notorias historietas “con tintes nacionalistas” del producto Disney José Carioca para que los espectadores puedan llenar los globitos con las frases que estimen más consonas (o no) al contexto de la exposición.

La argentina Amalia Pica, con *Switchboard (pavilion) (tablero de conmutadores-pabellón)* de 2010, se centra en el tema de la comunicación con este tablero con teléfonos de lata que empuja al público al uso, pero que lo frustra en los resultados: promete mensajes que no llegan y simboliza un sinfín de impases relacionales, no últimos; quizá, los sistemas de diálogos entre calabozos de los presos políticos.

De un solo mensaje-título, bordado en un retazo de tela muy pequeño, lírico y extremadamente abierto en sus posibles aristas, *Acabo de tomar conciencia que vivo proyectado al futuro* (1995), se alimenta la obra del paraguayo, radicado en Buenos Aires, Feliciano Centurión, fallecido en 1996: aunque el grado de indeterminación de la frase debilite su presencia en la muestra, logra insertarse con cierta comodidad en la selección debido a la atención hacia el lenguaje de muchas de las piezas escogidas.



Retrato con palillos, de Ernesto Vila. Foto: Rodrigo Viera

Retoman obras clave de sus trayectorias dos artistas que están entre los latinoamericanos más destacados en el ámbito internacional. Regina Silveira propone su *Encuentro* (1991-2006), una gran foto en ploteo de hombres y mujeres con atuendos “gerenciales” que proyectan sombras enormes no de sí mismos sino de objetos potencialmente dañinos (pistolas, cierras, pero también sacacorchos, etcétera): adaptación perfecta al clima de la sala, pero sin la pujanza, tal vez por razones de espacio, de otras instalaciones de la brasileña.

Muy eficaz escénicamente, en cambio, la propuesta de Luis Camnitzer de montar, en una sala oscura, la *Lección de historia del arte no 12* (2000): cuando se pone en acción la decena de proyectores de diapositivas vacíos, con sus clack clack ruidosos, con sus rectángulos de luz cegadora, inquieta marearse con este aparatoso concierto de máquinas célibes, estériles (y tejer, cada una y cada uno, sus debidas correspondencias).

Hay ecos de la modernidad. La tela-collage de Ernesto Vila *Retrato con palillos* (2007) es una de las partes de este increíble collage de la “desmemoria” –palabra del mismo autor–, que Vila va (des)erigiendo hace décadas, donde entran por supuesto retazos –como mirar un Kurt Schwitters de la precariedad– de sus terribles vivencias del período dictatorial, marcadas por la prisión y el exilio.

Una tomada de pelo, pero muy refinada e impecable en la ejecución, parecen los cuadros de *Ayer y hoy* (2013) –en cierto sentido, collages también–, del santiaguino Nicolás Franco: el blanco es, obviamente, el régimen militar chileno, pero también el pulcro geometrismo, la pintura de la razón y la eficiencia para excelencia, aquí armada a través de una especie de origami perverso, usando las páginas de un escalofriante libro de propaganda de 1975 que comparaba el ayer allendiano con el hoy pinochetiano, exaltando a este último.



ser = estar, Ce Vignolo. Foto: Rodrigo Viera

Finalmente, dos obras más de las producidas especialmente para *50 años* pueden cerrar el recorrido. La *Pecera* (*Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad*) en pantalla, de Emilio Bianchic –sin peces y con la minuta reproducción 3D de la Escuela de las Américas, vale decir la academia de la tortura yanqui para los regímenes latinoamericanos, en el fondo del recipiente donde usualmente hay castillitos o barquitos–, sentada sobre una pequeña estantería oficinesca, trata de representar “la dictadura como organización del presente” en sus encarnaciones burocráticas, sin demasiado éxito.

Audición (v. 1.0), de Anaclara Talento, retoma la definición de “rinocerontes”, con ecos de Ionesco, empleada durante el plebiscito de 1980 para referirse a los civiles simpatizantes y colaboracionistas de la dictadura, y arma una instalación con un seudotrofeo del animal, cabeza en resina, un banquito con atril donde los espectadores pueden subirse a leer o declamar de un libro. Este es una reescritura (que anula completamente el texto del rumano) de la pieza teatral, compuesta exclusivamente de fotocopias de documentos relativos a la dictadura: detona, aun sin querer, un diálogo tupido entre la pieza y la polémica aparición en internet de los “archivos del terror”.

La exposición, estimulante fruto de un gran esfuerzo organizativo y curatorial, lo confirma y reafirma: luego de medio siglo, la convalecencia posdictadura es un forúnculo que sigue creciendo y que sólo podrá estallar cuando se levanten todas las cortinas que todavía arropan aquella pesadilla.

50 años. Una exposición de arte contemporáneo a 50 años del golpe de Estado en Uruguay. Curadores: Ionit Behar, Jorge Francisco Soto y Martín Craciun. En el Centro de Exposiciones Subte (Plaza Fabini) de lunes a viernes de 12.00 a 19.00. Hasta el 16 de setiembre.

Ha muerto un joven, ha muerto un estudiante. Liber Arce



“En épocas normales la vida de la Universidad se centra en la enseñanza y la investigación; en épocas anormales, como la que estamos viviendo, nuestra misión es formar conciencia y defender nuestras libertades, la justicia social, las leyes y la Constitución de la República. Y es en la defensa de esta legalidad y este orden constituido en que nos encontramos embarcados todos los universitarios, que cayó para siempre el joven Líber Arce. Dio lo más que un hombre puede dar, entregó su vida (...) Inspirándonos en las ideas de José Pedro Varela, manifestamos con todo el énfasis que podemos poner en este momento de profundo dolor y de sentido homenaje, la Universidad no cumpliría con su misión, si no formara hombres capaces de descubrir las imperfecciones de la sociedad en que viven, y si no les infundiera el valor para rebelarse contra esas imperfecciones. Aspiramos a que nuestra Universidad no forme solo hombres cargados de ciencia y sapiencia, sino hombres rebeldes, inconformistas, de espíritu crítico para la sociedad en que viven, buscando en el gran laboratorio que es la vida de todos los días la misma verdad que el hombre de ciencia busca en su laboratorio y transmite en la cátedra (...) La Universidad unida es una garantía de que los ideales de libertad y de justicia social volverán a imponerse en nuestra República. Y este es el mayor homenaje, el más grande homenaje que podemos brindar a este noble compañero caído en la lucha por la autonomía universitaria, por la libertad y por la soberanía de nuestro país”.

Rostros adustos muestran un profundo dolor mientras sobrevuela sobre la multitud silenciosa que se dio cita en el Cementerio del Buceo las palabras claras del rector de la Universidad, Oscar Maggiolo.

**Ha muerto Liber Arce, ha muerto el viejo Uruguay.
Era un 14 de agosto de 1968.**

Liber Arce no eligió morir, lo asesinaron.

¿Acaso era necesario que Enrique Tegiachi Brenes, oficial de policía, disparara contra los estudiantes? ¿Qué lo llevó a ese hombre gris desenfundar una pistola fuera de reglamento marca

Tala calibre 22 y disparar dos veces al grupo de muchachos, impactando uno de ellos en la arteria femoral de Liber? ¿Sería su condición de esbirro, de ser parte de una maquinaria hecha para matar que actúa como un trámite más a realizar? ¿Fue el odio a los estudiantes por mostrar sin temor la rebeldía frente al autoritarismo? ¿Este funcionario se habrá arrepentido de haber asesinado a sangre fría a un joven, a un ser humano, a su semejante? ¿Quizás el rencor y la envidia de no tener la valentía necesaria para ser uno de esos jóvenes que se paraban firmes ante el atropello de un gobierno antipopular?

“Líber Arce se encontraba entre los pocos cientos de estudiantes que a media mañana se disponían a salir de la Facultad por la calle General Prim (hoy Líber Arce), rumbo a Rosell y Rius. Luego de avanzar algunos metros, se toparon con un vehículo policial del que bajaron tres policías y un oficial, Enrique Tegiacchi Brenes. Los policías pertenecían a la Seccional Novena, cuyo comisario, Juan María Lucas, formó parte del selecto grupo de policías escogidos por la CIA a comienzos de 1968, como germen inicial de la futura Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Poco tiempo después, el comisario Lucas formaría parte además del Escuadrón de la Muerte”.

Lo real es que ese burócrata, esbirro del pachecato no dudó en disparar contra un grupo de estudiantes que exigían un presupuesto justo para la educación, en particular el pago de 500 y 140 millones de pesos que el gobierno adeudaba a UDELAR y UTU respectivamente, así como un “boleto popular” y la nacionalización del transporte.

El 12 de agosto caía herido gravemente Liber Arce, estudiante de Odontología y militante de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y de la Juventud Comunista del Uruguay. El 14 de agosto fallecía en el Hospital de Clínicas.

Fue el primer disparo que resonó en una democracia que comenzaba a marchitarse. Luego vendrían otros disparos y otros muertos.

Y fue demasiado tarde.

1968

14 de agosto. Líber Arce, primer mártir estudiantil, falleció con 27 años luego de una herida de bala.

20 de setiembre. Hugo de los Santos, de 19 años, estudiante de la Facultad de Economía, y Susana Pintos, de 27 años, estudiante de la Escuela de la Construcción de la Universidad del Trabajo. Fueron asesinados en una manifestación frente a la Udelar.

1971

24 de julio. Heber Nieto, de 19 años, estudiante del Instituto de Enseñanza Mecánica y Electrotécnica. Recibió un disparo de un francotirador mientras estaba en una actividad solidaria en el marco de un conflicto en la fábrica Seral.

31 de julio. Manuel Ramos Filippini, estudiante del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo apareció muerto.

1 de setiembre. Julio Spósito, de 19 años, estudiante del liceo Suárez, fue asesinado por un policía mientras junto con sus compañeros realizaba una manifestación para solucionar un conflicto de la Compañía Industrial Comercial del Sur.

1972

28 de febrero. Íbero Gutiérrez, de 22 años, poeta y estudiante de la Facultad de Humanidades, militante de la FEUU, fue secuestrado por el Escuadrón de la Muerte y encontrado muerto un día después.

11 de agosto. Santiago Rodríguez Muela, de 22 años, trabajador de ANCAP y estudiante de

secundaria. Fue asesinado en un asalto en su liceo del grupo Juventud Uruguaya de Pie (JUP).
6 de diciembre. Joaquín Klüver, de 22 años, estudiante de la Facultad de Agronomía, fue asesinado luego de ser detenido en una manifestación estudiantil contra la Ley de educación y de haber recibido dos disparos a corta distancia, que provinieron desde un vehículo militar.

1973

6 de julio. Ramón Peré, de 29 años, estudiante de la Facultad de Veterinaria. Fue la primera víctima estudiantil de la dictadura, mientras ocupaba la facultad durante la Huelga General.

9 de julio. Walter Medina, de 16 años, estudiante de secundaria, poeta y canillita, fue asesinado mientras pintaba “consulta popular” sobre un muro en Piedras Blancas.

1974

27 de junio. Nibia Sabalsagaray, de 28 años, estudiante del Instituto de Profesores Artigas. Fue detenida y asesinada el mismo día debido a la tortura, en el Batallón de Transmisiones.

Según consignó el portal de la Udelar, luego de esos años la lista se extiende y llega a más de mil estudiantes torturados, perseguidos, secuestrados y, en algunos casos, asesinados.

Nuestra tierra ha sido regada en forma generosa por la sangre de miles de patriotas que desde la heroica revolución artiguista hasta la derrota de la dictadura forman una larga lista de orientales que dieron sus vidas por conquistar y construir una mejor patria.

Liber Arce y su generación estuvieron en primera línea de la lucha por las causas populares y por la defensa de la democracia pagando un alto precio. A pesar de la tragedia no le dieron la espalda ni eludieron la responsabilidad histórica frente a un gobierno del Partido Colorado vaciado de su contenido batllista, dominado por los sectores riveristas y ultraconservadores que llevaron al país a la bancarrota y al sufrimiento de las clases populares en beneficio de una rosca oligárquica. El gobierno de Jorge Pacheco Areco, dio un giro profundamente reaccionario y represivo tras la muerte de Óscar Gestido y su ascenso como Presidente. Un giro que empujó al abismo la institucionalidad democrática, abriendo cauces a la fascistización que culminaría en el golpe de estado.

Por último, unas palabras más

No nacimos para mirar desde la platea lo que sucede con nuestro país. Ahora nos toca a nosotros y debemos tomar las banderas y seguir el ejemplo de Liber Arce de no resignarnos, de comprometernos hasta los huesos en estas horas, en este momento histórico donde está en juego el valor de la democracia y la posibilidad de avanzar con el pueblo hacia nuevos horizontes para conquistar definitivamente la dignidad y la **pública felicidad**.

*En la acera te tumbaron
y rayos de estrellas negras
se partieron en la calle.*

*El pueblo que nada sabe
te llevó en brazos
distancias interminables
a los jardines marinos
del Buceo.*

(Alba Roballo, del poema “Relato de la muerte de Líber Arce” del “Libro de los adioses”)